



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 7
Fascículo 2.º
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 7

**Celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de octubre
de 2007**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007.*

2) *Elección de los consejeros en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

3) *Renovación parcial y sustitución de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Escolar de Aragón.*

4) *Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la nación, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

5) *Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) Pregunta núm. 264/07-VII, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de los veintitrés diputados del G.P. Popular, al objeto de que explique las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la campaña de emancipación joven, y recogida en el Plan de Juventud 2005-2008, a los jóvenes aragoneses con el objeto de la obtención del carné de conducir.

9) Debate y votación de la moción núm. 6/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la moción núm. 7/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la moción núm. 8/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de educación, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la moción núm. 9/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de industria, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la moción núm. 10/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/07-VII, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/07-VII, sobre el cese del consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la ministra de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Popular.

16) Interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

17) Interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el G.P. Popular.

19) Interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal, formulada al consejero de Medio Ambiente por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

20) Interpelación núm. 33/07-VII, relativa a política general en materia tributaria, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

21) Pregunta núm. 115/07-VII, relativa al centro de día Casa Aísa de Huesca, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 117/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

23) Pregunta núm. 118/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

24) Pregunta núm. 116/07-VII, relativa a la aprobación de un proyecto de ley de estadística durante el año 2007, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

25) Pregunta núm. 124/07-VII, relativa al consejo aragonés del cooperativismo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

26) Pregunta núm. 125/07-VII, relativa a la creación del consejo audiovisual de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 19 de octubre de 2007)

Interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, formula la interpelación 305
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde 306
- El diputado Sr. Canals Lizano replica 308
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . 309

Interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 310
- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde 312
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 314
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 315

Interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la interpelación 316
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 318
- El diputado Sr. Torres Millera replica 320
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 322

Interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 322
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 323
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 325
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 326

Interpelación núm. 33/07-VII, relativa a política general en materia tributaria.

- El diputado Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, formula la interpelación 328
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 329

- El diputado Sr. Guedeá Martín replica 331
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 332

Pregunta núm. 125/07-VII, relativa a la creación del consejo audiovisual de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 333
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde 333
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 333
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 334

Pregunta núm. 115/07-VII, relativa al centro de día Casa Aísa de Huesca.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 334
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 334
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 334
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 335

Pregunta núm. 117/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 336
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 336
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 336
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 336

Pregunta núm. 118/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 337
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 337
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 337
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 337

Pregunta núm. 116/07-VII, relativa a la aprobación de un proyecto de ley de estadística durante el año 2007.

- El diputado Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, formula la pregunta 338

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 338
- El diputado Sr. Guedea Martín replica 338
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 338

Pregunta núm. 124/07-VII, relativa al consejo aragonés del cooperativismo.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 339
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 339
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 339
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 340

Corrección de errores en la publicación de la interpelación núm. 2/07-VII.

- Observado error en la publicación de la interpelación núm. 2/07-VII en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón número 5, fascículo 2.º, correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007, se procede a su subsanación:

Páginas 123 y 125:

Donde dice «Interpelación núm. 7/07-VII», debe decir: «Interpelación núm. 2/07-VII».

Página 125:

Donde dice «Interpelación 7/07», debe decir: «Interpelación 2/07».

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Interpelación 30/07, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Canals Lizano, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

**Interpelación núm. 30/07-VII,
relativa a política de vertebración
territorial en materia sanitaria del
Departamento de Salud y Consumo.**

El señor diputado CANALS LIZANO: Señor presidente.

Señorías.

Señora consejera.

Hace justo cinco días, en un medio de comunicación, un directivo del Servicio Aragonés de Salud decía: «Es difícil traer especialistas debido a la atracción que genera Zaragoza» —obviamente, un directivo de un sector que no es el de Zaragoza, alejado de la ciudad de Zaragoza—. Decía: «No sabemos cuándo dispondremos de anestesistas suficientes para ofertar epidural». Decía: «Estamos pendientes de cubrir plazas de pediatría en Calaceite, Mas de las Matas [y ahora digo de dónde era]. Podemos recurrir a médicos de familia, aunque incluso con esto tenemos dificultades». Simplemente con esto justificaría una interpelación, señora consejera, pero nosotros ya la habíamos hecho previamente, previamente, porque, para el Grupo Parlamentario Popular, el tema de la vertebración territorial es un tema tremendamente importante.

Nosotros entendemos que, si vertebramos el territorio, acercamos servicios a los ciudadanos y —lo que es todavía más importante— evitamos desigualdades entre aragoneses. Yo doy por hecho que todos los grupos que estamos aquí tenemos interés en vertebrar el territorio, y también quiero creer que los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón trabajan en esa dirección, pero el de Salud y Consumo es básico. Quizá es el único departamento que, sin ninguna duda, todos, en un momento determinado, tendremos que contar con su ayuda. La enfermedad nos llegará a todos, y todos, de alguna forma, tenemos que estar tutelados, tenemos que estar protegidos, tenemos que estar en la asistencia que nos podrá proporcionar el Departamento de Salud. Y es que, además, el Departamento de Salud es, también sin duda, aquel que debe llegar a todo el territorio aragonés esté donde esté, por lo cual, nosotros creemos que este departamento debería tener una política de vertebración territorial aragonesa.

Aragón es un territorio muy grande, disperso y, además, diverso. Cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados, setecientos treinta y un municipios (de ellos, casi trescientos en zona de montaña). Tenemos quinientos treinta municipios que no llegan a quinientos habitantes. Un millón trescientos mil usuarios con un crecimiento enorme en los últimos años, señora consejera, como usted lo sabe muy bien: más de ciento

veinticinco mil tarjetas sanitarias nuevas, fundamentalmente de población extranjera (es decir, en cinco años tenemos una provincia más, ciento veinticinco mil usuarios más; casi, casi como la provincia de Teruel). El 13% de esta población es menor de quince años y el 21% es mayor de sesenta y cinco años. Territorio grande, disperso, diverso y, además, como también sabe usted muy bien, muy envejecido. Por lo tanto, la actuación territorial tendrá que tener una actuación sobre la dimensión de todo el territorio, sin dejarse absolutamente ninguna parte de él; tendrá que tener actuación diversa; tendrá que pensar en los mayores y también tendrá que pensar —y a veces nos olvidamos— en las nuevas generaciones.

Y nosotros, señora consejera, creemos —y se lo digo sinceramente— que usted ha contribuido muy poco a vertebrar el territorio, y, por lo tanto, si no ha vertebrado el territorio, creemos que usted ha favorecido las desigualdades sanitarias entre los aragoneses. Y se lo digo —fíjese— cuando llevan casi seis años —le faltan dos meses— desde que se realizó la transferencia sanitaria, casi seis años, y ocho años y medio desde que tienen competencia en planificación sanitaria. Es el mismo gobierno desde hace ocho años y desde hace seis, el mismo partido político el que sustenta la responsabilidad de la asistencia sanitaria y, además —y corrija me si me equivoco—, prácticamente el mismo equipo. Y, sobre todo, lo que tienen es, durante ocho años de planificación y seis años, la competencia normativa. Ha tenido tiempo suficiente de cambiar todas aquellas cosas que no le gusten, todas aquellas cosas que usted creía o cree o debería haber creído que estaban mal y haberlas solucionado.

Diecisiete mil trabajadores, un tercio del presupuesto de la comunidad. Sabe perfectamente lo que va a ocurrir cada año en la sanidad aragonesa. Sabe que va a haber ciento veinticinco mil ingresos; que van a acercarse a las urgencias hospitalarias quinientos cincuenta mil ciudadanos; que van a operar..., ojalá hiciera más, pero llegarán a las setenta y ocho mil intervenciones quirúrgicas; nueve mil quinientos partos; dos millones doscientas mil consultas de atención especializada, y casi quince millones de actuaciones en los equipos de atención primaria. Cada cien ciudadanos, sabe usted que ingresarán trece, que cincuenta y tres irán a la urgencia hospitalaria, que ocho o nueve van a ser intervenidos; que cada ciudadano irá dos veces a la consulta de atención especializada, irá doce veces a un centro de salud y que consumirá veinte recetas. Lo sabe todo, señora consejera, tiene el histórico ahí acumulado desde hace muchísimo tiempo.

Y supongo que lo que no sabe, porque seguro que, si lo sabe, habría hecho al respecto —seguro que no le han dado la información o que usted, que vive en un paraíso terrenal que no coincide absolutamente con lo que muchos ciudadanos tenemos en esta comunidad...—, usted, lo que no conoce, después de haber tenido —repito— la normativa, el poder normativo y ese presupuesto, no sabe que hay mujeres que, en dependencia del lugar donde viven, pueden tener un parto con anestesia epidural o no; que un paciente, en dependencia de dónde viva, pueda ser atendido en salud mental o no; que un paciente podrá ser atendido con rehabilitadores en dependencia donde haya

si vive en un sitio o no; que hay niños que, en dependencia de dónde viven, podrán ser atendidos por especialistas en pediatría o no; que hay enfermos que, en dependencia de dónde vivan, podrán ser atendidos por el especialista correspondiente o no, y que hay pacientes que, en dependencia de dónde vivan, podrán ser vistos por la misma especialidad en un sitio en tres semanas y en otro en más de seis meses.

Podría seguir muchísimo tiempo. No hace falta que le diga que todo el mundo ha opinado. Las profesiones, los sindicatos, los agentes sociales nos han dicho claramente que faltan profesionales en Aragón porque han emigrado. No tenemos profesionales. Los sindicatos han denunciado la masificación de dos hospitales comarcales. El Justicia pide más pediatras de guardia. El Justicia también nos dice que faltan médicos en Barbastro y en Jaca. Incluso los médicos y la sociedad científica han dicho que no es correcto sustituir un médico de familia a un pediatra —es incorrecto, señora consejera.

En fin, yo, sinceramente, le digo a usted que creemos que usted no ha vertebrado el territorio y, por lo tanto, ha aumentado las desigualdades sanitarias de los aragoneses. Espero estar equivocado y que usted me demuestre ahora que todo lo que digo yo no es cierto y que usted tiene un plan para solucionar este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno de Aragón. La consejera de Salud y Consumo tiene la palabra.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Buenos días.

Muchas gracias.

Presidente.

Señorías.

Señor Canals, ayer, en la respuesta de nuestro presidente del gobierno a algunas de las cuestiones planteadas, yo creo que fue el jefe de su partido el que dijo: «Vivimos en dos mundos diferentes, estamos hablando de dos comunidades diferentes». Bueno, pues hoy es lo mismo, pero al revés, y le voy a decir por qué, porque sí que me voy a detener a apuntar algunas cuestiones para replicar a lo que usted me plantea.

Mire, señor Canals, mi paraíso terrenal no es propio. Si de paraíso terrenal se puede calificar la situación sanitaria de Aragón es la que recoge el cuarto informe sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas realizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Siempre hemos estado entre los seis primeros, y este año estamos los primeros, con Navarra. Empezando por ahí. Nos miran desde fuera y así nos ven, lo cual no quiere decir que todo lo tengamos solucionado. No lo tenemos hoy. Trabajamos para tenerlo, y seguro que, cuando solucionemos unas cosas, aparecerán nuevos retos.

Si usted dice: «Ha aumentado la población, y usted no ha vertebrado el territorio, usted no ha hecho nada, usted está en la inopia», poco más o menos es lo que me viene a decir siempre. El incremento de población —usted lo ha dicho muy bien— ronda el 10% de

población en los últimos años, desde el año 1999, en tarjeta sanitaria. Un 10% más de tarjetas sanitarias, que justo —mire usted por dónde— es el porcentaje de aumento de la plantilla —bueno, la plantilla un poquito más abajo; voy a ser exacta: un nueve y pico— del Salud, sin contar con los recursos que pone encima de la mesa el consorcio de alta resolución.

Yo voy a contestar a su interpelación en los términos que me la ha planteado, y quiero decir lo siguiente —usted lo ha dicho también un poco de refilón—. El sistema sanitario en sí mismo no es un factor de vertebración territorial. Esa función la tienen otros condicionantes como la demografía, las comunicaciones, la economía o que haya trabajo, que sí son los elementos necesarios para que haya asentamiento poblacional y desarrollo territorial. El sistema sanitario está llamado a atender —es verdad— las necesidades de población con independencia de su lugar de residencia, ofertando prestaciones con equidad, con eficiencia imprescindible para alcanzar adecuados niveles de calidad. Y este es el reto en Aragón: dar cumplida respuesta a estas expectativas sobre todo en el medio rural. Y esta es una dificultad que tenemos Aragón y todas las comunidades como la nuestra, con una demografía baja, dispersa y muy envejecida. Y para ello hay que trabajar.

Tal como expliqué recientemente en mi comparecencia ante la Comisión de Sanidad, el Departamento de Salud y Consumo presenta y plantea para esta legislatura líneas estratégicas en las que se incluyen programas y proyectos que tienen como fin mejorar los resultados en salud de los grupos de población en riesgo o del medio rural. Estos últimos puntos no son una entelequia. Están en mi programa de trabajo, que lo constituyen más de cien puntos, de los cuales unos cuantos tienen que ver con esto.

Parece razonable que la oferta sanitaria se guíe por criterios que deben equilibrar la accesibilidad (es decir, que esté cerca el recurso de donde vive la gente), pero también la calidad de los servicios. Y usted sabe muy bien que, si no hay suficiente población, a veces no se aconseja poner determinados servicios —eso lo sabe usted muy bien por su profesión—. Y ese fue en su día uno de los motivos que aconsejó la transferencia de la gestión sanitaria a las comunidades autónomas para que se adaptaran mejor los servicios a las peculiaridades de cada territorio, demografía y cultura.

La realidad sociodemográfica, que no es el resultado de políticas sanitarias, sí que influye en la planificación y en los costes sanitarios. Aragón tiene cuarenta y siete mil setecientos kilómetros cuadrados para un millón doscientos treinta mil habitantes, distribuidos de forma muy irregular en setecientos treinta y un municipios, algunos muy pequeños. Sigo, sigo. Sigo. La densidad de población en Aragón está muy por debajo de la media española (ochenta y tres en la media española, y en Aragón, veintiséis habitantes por kilómetro cuadrado), pero, en más de la mitad de las comarcas, la densidad de población es inferior a diez habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual genera dificultades para cubrir todos los servicios esenciales. Pero ahora le voy a decir la cobertura que tenemos.

Esta situación obliga a un esfuerzo especial para crear y mantener una red de asistencia sanitaria que

evite desigualdades en el acceso a los servicios públicos, pero se cometería un grave error si este principio de accesibilidad no se conjugara con la calidad y se condenara a la población rural a una prestación equitativa en el acceso, pero con peores resultados respecto a sus cuidados en salud. No es un argumento menor, señoría, y usted lo sabe.

Uno de los grandes retos de la oferta sanitaria es poder equilibrar la descentralización con la calidad. Para garantizar la calidad es preciso efectuar un volumen de actividad, y en muchos de nuestros territorios no se garantiza por número de población. Es decir, hay que ver que un número determinado de casos lo puedan resolver unos servicios con criterios de calidad y, sobre todo, de seguridad para el paciente. No todos los hospitales deben tener todos los mismos servicios, ni en Aragón ni en el resto de sistemas sanitarios. No es un tema económico: es un tema de calidad y de seguridad. Por eso, no nos empeñemos en que todos los hospitales sean iguales, porque tienen que ser para la población a la que atienden, teniendo en cuenta todos los factores.

Mire, atención primaria es la puerta de entrada al sistema. Nuestra cobertura es amplia. Hay comunidades autónomas que todavía no han desarrollado el modelo de atención primaria, que, por cierto, data ya de más de veinte años. Alguna comunidad todavía no ha completado. En Aragón está organizada la atención primaria en ciento veintiuna zonas básicas de salud, ciento catorce centros de salud y nada menos que ochocientos setenta y cinco consultorios locales. Esta amplia cobertura garantiza atender adecuadamente a todos los aragoneses. Atención primaria, estoy hablando. Si comparamos nuestros recursos con los del Sistema Nacional de Salud, la ratio de habitantes por centro de salud es de once mil ciento sesenta y seis en Aragón, mientras que en el conjunto del sistema es de quince mil ochocientos setenta y tres. En nuestra comunidad hay un médico por cada mil ciento ochenta y tres habitantes, y en el Sistema Nacional de Salud, uno por cada mil quinientos. Y puede que falte algún médico más, señor Canals, pero lo digo porque estamos por encima en número de médicos, que es verdad que la dispersión —digamos— de alguna forma nos los utiliza en menor número, pero es necesario tenerlos, aunque haya pocas tarjetas sanitarias. Esta ordenación sanitaria, además, se revisa actualmente y es muy sensible a nuevas vías de comunicación, crecimientos de la población, nuevos asentamientos, etcétera. Y la revisión del mapa es a instancia nuestra o de los alcaldes, por si alguien todavía no sabe cómo funciona esto.

En atención especializada estamos ordenados en ocho sectores sanitarios que permiten una oferta de servicios acorde con el territorio de la comunidad autónoma. Cada sector dispone de hospitales generales complementarios, con una cartera de servicios que garantiza la máxima calidad en función del volumen esperado. Y estamos haciendo una transición muy importante de los hospitales de Barbastro, Alcañiz o Calatayud, que eran comarcales de paso, a hospitales con una cartera de servicios propia de los hospitales generales.

En transporte sanitario, señoría, que también es muy importante para vertebrar el territorio, según los

informes del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Ministerio de Economía, Aragón es, desde el primer año de las transferencias, la comunidad autónoma que, con la mejor oferta, más recursos dedica a esta área asistencial. El 85% de los habitantes de Aragón disponen de transporte medicalizado a menos de quince minutos, y el 93,8%, a menos de treinta minutos. Para las poblaciones más alejadas, como saben ustedes, se dispone de helicópteros.

Voy finalizando.

Existe, además, un amplio marco de colaboración institucional, como saben ustedes, con las comunidades de Cataluña, Valencia y Castilla y León, utilizando también los recursos que están en esa zona de frontera, y deseamos concretar un acuerdo similar con Navarra, como así se lo he hecho saber a la consejera de Sanidad.

En los últimos meses se ha regulado la cartera de servicios del sistema de salud de Aragón, estableciendo actividades, procedimientos, técnicas... Y lo que quiero decir con esto es que esa cartera está dimensionada no a los hospitales en sí, sino a la población que atienden o pueden atender.

La creación de centros de atención especializada de alta resolución en Ejea, Jaca, Fraga y Tarazona es algo que va dedicado expresamente a la articulación del territorio, porque permite descentralizar toda la asistencia especializada, cirugía menor y tecnología. Y eso no estaba en el mapa, y ahora está estando en el mapa. Quiero decir que no estaré yo tan en el limbo, porque se supone que estoy trabajando, y, además, con fórmulas novedosas, a menudo algunas criticadas, porque aquí nos gusta arreglar las cosas sin imaginación, pero, cuando pones la imaginación encima de la mesa, también te lo critican, como no podría ser de otra manera.

Las tecnologías de la información y la comunicación, la telemedicina en el medio rural es un tema que hay que utilizar con mucho énfasis. No hace falta mover tanto a los pacientes y a los médicos si funciona la red de comunicaciones y tenemos informatizados los centros, y ustedes saben que estamos en ello, y, además, lo pueden comprobar.

Usted ha dicho una cosa que no la quiero dejar para la réplica por si acaso: no hay profesionales, se van los profesionales —luego, si acaso, en la réplica diré algo más—. Mire usted, plantilla dotada es voluntad del Gobierno de Aragón en que tiene que haber esas plazas; plantilla cubierta es aquella que se cubre. El descubierto de plantilla, siempre momentáneamente, porque hay mucha rotación y solo se da en los hospitales periféricos, es de tres o cuatro plazas. No pensemos que es que, la mitad de los médicos, la plantilla está vacante porque no quiere ir nadie. No es verdad. Habrá tres, habrá cuatro este mes; finalmente fichas a alguien. Y, eso sí, lo que hay es mucha rotación, y lo reconozco. Y, por eso, en el acuerdo profesional sanitario que se está estos días negociando y debatiendo hay un punto que dice que un grupo de trabajo en unos meses determinará cómo incentivar y motivar el trabajo de los profesionales en la periferia para cubrir plazas y disminuir la rotación. Y ese es un tema que usted lo puede comprobar. Nosotros tenemos que hacer todo lo posible, pero, al final, el médico, como cualquier profesional, en un mercado donde hay tra-

bajo elige su puesto de trabajo. Y es más las condiciones laborales y la flexibilidad, muchas veces, de algunos temas que el propio dinero lo que atrae o deja de atraer a los profesionales.

Sin más, decirle que creo que con estos datos he puesto de manifiesto todas nuestras líneas de trabajo y que en la réplica probablemente haya tiempo de más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Canals. Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias.

Señora consejera, toda su intervención sobra con la primera frase: usted no cree en la vertebración: es lo primero que ha dicho. Usted ha dicho que su departamento no vertebra. Pues, como ya me hizo una vez, podría haber dicho eso, haberse bajado y haberse sentado, porque todo lo que ha dicho ya lo sabíamos.

Yo le interpelaba a usted: ¿qué hace su departamento, qué hace un tercio de la comunidad para igualar más a los aragoneses y para crear vertebración en el territorio? Que me diga usted que su departamento no vertebra..., bueno, yo me río porque a estas horas de la mañana de verdad que todavía estoy demasiado serio.

Vamos a ver, que me digan que, por ejemplo, en Huesca, el hospital de San Jorge, que es la mayor empresa, no vertebra, o que en Alcañiz, el hospital, que es la mayor empresa, no vertebra, o, si hablamos de la influencia económica que pueden tener los hospitales en Calatayud o en Barbastro o en Jaca, que no vertebran..., eso, obviamente, es desconocer lo que ocurre en Aragón, desconocer lo que hace un gobierno, desconocer a qué se dedica un gobierno en una comunidad, y usted, obviamente, ya sabe mi opinión de que usted desconoce muchas cosas a ese respecto.

Mire, señora consejera, ha dicho una serie de cosas, y en lo único que estoy de acuerdo es en que Aragón es grande y disperso —lo ha dicho usted—, es muy grande y disperso. Pero, hombre, de alguna forma usted tendría que plantear cómo conseguimos llegar a esos sitios que, según usted, casi, casi, no se debe llegar, o que incluso según las ratios deberían sobrar médicos. Aquí no sobra ni un solo médico, aquí no sobra ni un solo hospital, y lo que faltan son más recursos y más profesionales.

Usted ha tenido, como le decía antes, seis años con la normativa en la mano y con un presupuesto importante para modificar cosas; usted ha podido reorganizar; usted ha podido pedir más dinero si hacía falta, y ya sabe que hubiese contado con nuestra ayuda; usted ha podido incentivar plazas de profesionales, aquellas plazas a las que no quieren ir porque no son apetecibles, pero, seguramente, si hubiese querido, habría encontrado fórmulas para que esas plazas hubiesen estado cubiertas.

Usted no ha querido aumentar el número suficiente de especialistas de hospitales, y lo podría haber hecho. Usted podría haber tenido influencia —que es Gobierno de Aragón— para que hubiera más plazas

MIR, para que las facultades de medicina tuvieran más plazas, por ejemplo, insistiendo con energía para que la facultad de medicina de Huesca no se cerrara, y no se cierre, para hacer todas las oposiciones que usted hubiese querido... En seis años —según nuestros planteamientos—, podría haber hecho usted seis oposiciones para entrar en el sistema público; según usted, una cada dos años; pero es que no ha hecho absolutamente ninguna: hay una prometida pero no está.

Usted podría haber premiado, podría haber castigado a aquellos profesionales que no trabajan, podría haber hecho muchas cosas... Pero usted, de verdad, no ha hecho más que lo que le gusta, que es hacer obras, que estoy de acuerdo, que queremos obras, que queremos que los hospitales sean mejores, pero, aparte de obras, queremos que haya en Calanda —se me acaba de ir el representante de Calanda— un pediatra, o que las mujeres en Barbastro puedan parir sin dolor; mire que es sencillo.

¿Es que usted no puede con mil quinientos millones de euros poner dos anestelistas más en Barbastro? ¿Es que no puede usted con mil quinientos millones de euros durante seis años poner pediatras? ¿Sabe usted que en Aragón se forman todos los años doce pediatras que se van? ¿No puede usted hablar con ellos, hablar con el servicio, hablar con quien haga falta, incentivarles, hacer lo que sea, para que los niños tengan pediatra? Mira que es fácil. No; a usted le interesa mucho más no sé qué de la cita por Internet —que es interesante—, pero, mientras haya una mujer en Aragón que para con dolor, pudiendo ser evitado, usted tiene la obligación de solucionarlo, y en seis años no lo ha hecho.

Ya sabe usted que yo no hablo por hablar, que yo le puedo abarrotar de datos, porque, obviamente, antes de venir aquí, he hablado con todos los sectores, he hablado con todos los sitios: sé lo que ocurre en Alcañiz, sé lo que ocurre con la oncología cuando no está, sé lo que ocurre con las plazas cuando no están, sé las plazas de radiología que le faltan en Alcañiz y las pruebas que no están haciendo, sé las personas que tiene sin citar, siquiera, en Alcañiz. Sé lo que pasa en Calatayud: mire, habrá más población, pero cada vez se hacen menos mamografías, menos ecografías, menos radiografías..., de todo. Le puedo decir a usted lo que ocurre en Barbastro. Hemos tenido hace poco una intervención sobre este hospital, donde yo ya di los datos suficientes. Es uno de los sectores donde simplemente por una raya de quién pertenece a un sector y quién pertenece a otro se puede estar seis meses esperando la misma consulta médica, seis meses de diferencia entre un paciente y otro.

Mire, hoy no toca hablar del centro de alta resolución, pero es que en todos los lugares donde está establecido el centro de alta resolución antes de ese centro ya había sanidad. Es que usted no ha hecho más que decir que en Fraga y en Tarazona habrá no sé qué cuando se haga la inversión de no sé qué, pero en estos momentos está haciéndose lo que se hacía antes, y tengo aquí la cartera de servicios, bajada hoy mismo de Internet, donde dice lo que se hace, y es lo que se hacía, ni más ni menos.

Hombre, yo ya me alegro de que en Jaca, que ya había un hospital, usted cambie el término hospital y

ponga centro de alta resolución, o que en Ejea, que iba a haber un hospital que se iba a llamar de las Cinco Villas, ahora haya otra cosa. Yo me alegro, pero es que ya estaba todo eso: usted no ha puesto ni un solo recurso más en el territorio, señora consejera.

Y cuando yo digo que faltan profesionales lo digo para empezar porque lo sé, lo conozco, porque tengo toda la información, porque lo dice nada más y nada menos que la Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar Comunitaria, que dice: no faltan profesionales en Aragón, han emigrado.

Y ya lo último, para terminar, señora consejera, hoy soy un hombre feliz —se lo aseguro— porque no solamente los partidos de la oposición, el Partido Popular, sino todos, todos los sectores de esta comunidad que tienen algo que decir y opinar sobre el sistema sanitario, y también el Partido Socialista —y parafraseando a una de sus portavoces: gracias, gracias, gracias; parafraseándola—, ya hoy el Partido Socialista dice (*Diario del Alto Aragón*: el señor Cosculluela): «Los socialistas piden a Noeno la normalización y actualización de las plantillas de los especialistas». Gracias, señores socialistas: por fin están de acuerdo con nosotros.

Señora Noeno, váyase, porque usted no lo hace bien. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora consejera tiene la palabra para la réplica.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Sugeriré que nuestras intervenciones sean a primera hora porque parece que usted está más tranquilo a esta hora, a pesar de lo que ha dicho. Que no ha dicho nada nuevo: pedir que dimita o que me vaya, que es lo que me dijo el primer día que subí aquí. Y, como sé que me lo va a decir hasta el último, y además sé que usted no decide si estoy aquí, allá o en otro sitio, pues la verdad es que estoy en eso muy tranquila. Y, además, yo creo que cuanto más pida mi dimisión igual..., en fin, va en contra de sus intereses.

Dicho lo dicho, si mi intervención sobraba, sobraba su interpelación, porque he sido seria y rigurosa para recordar datos, dar información seria, reconocer que siempre tendremos retos, sobre todo en el medio rural, que tenemos plantilla suficiente que a veces alguna vez no se cubre (y ahora me detendré un poco más); pero, sobre todo, esa sanidad negra de la que usted habla solo la ve usted, lo cual no quiere decir que no haya resultados desiguales en algunos sectores.

Pero, mire, donde los resultados están con más demora (y eso lo puedo decir aquí y está en la web) es, precisamente, en Zaragoza, no en el medio rural. ¿Por qué? Por una cuestión de saturación. Y eso es así.

Para no hacer nada, que usted dice, se ha incrementado el presupuesto desde las transferencias casi un 50%. El presupuesto es para hacer cosas, que yo sepa, que yo sepa. Y, además, usted sabe que en sanidad todo lo que nos ponen en el presupuesto nos lo gastamos y, cuanto más tengamos, será mejor, y también siempre tendremos cosas pendientes de más presupuesto.

Pero usted ha dicho una cosa sobre el tema de los médicos y la suficiencia de las especialidades que yo tenía ganas que me la dijera, fíjese, porque este tema de que hay especialistas o no (no en Aragón, en España) viene de una política de hace muchos años, que echaba el freno —y no digo por quién ni por quiénes— para que no hubiese suficientes médicos de algunas especialidades, y así todos teníamos la sartén por el mango, así dicho. Hace dos o tres años que la oferta MIR se está adecuando a las necesidades de las comunidades autónomas, y hemos recuperado.

Y sí que he dicho y he hecho, usted no diga que no he dicho y he hecho nada. El decano y yo hemos mantenido muchas conversaciones, y en público hemos discrepado sobre el número de estudiantes que entran en Medicina porque no podemos entender cómo hay que tener un 8,2 para estudiar Medicina, y no se puede estudiar con un 7,9. Eso nadie lo puede entender; eso lo dije en una entrevista que me hicieron, la primera como consejera en esta nueva fase, y nadie lo puede entender. Y han puesto la barrera, el listón, tan alto, que muchos chicos y chicas aragoneses con una nota muy brillante se tienen que ir fuera, pero pasa también en el resto de las comunidades. Y este es un tema a revisar. Sin eso, nos fallan todos los pasos posteriores.

Yo he hablado de esto con la ministra anterior y con el nuevo ministro, que ya me ha dado tiempo a hablar con el nuevo ministro. Ya me ha dicho lo que quiere hacer para, con el Ministerio de Educación y Ciencia, tomar conciencia de un problema que, en España, hoy no es grave, pero a medio plazo lo será, lo será.

Y ¿qué hemos hecho en Aragón mientras tanto? Acomodar nuestra petición de formar especialistas ampliando y acreditando más servicios. Estamos acreditando el Royo Villanova, hemos ampliado servicios, se va a acreditar la MAZ,... todo lo que podamos lo acreditaremos.

Hemos hecho un concierto con la universidad que pone todos los centros sanitarios a disposición de la Universidad de Zaragoza, para que pueda hacer sus prácticas en cualquier sitio. Pues eso tampoco es hacer nada, por lo visto. Es decir, yo no sé...

En fin, si usted dice que no he hecho nada, y yo digo que he hecho todo, seguro que no nos creerán ni a usted ni a mí.

Y, por eso, yo creo que en el tema de los especialistas hay que ser moderados, trabajar, ver dónde se da la falta de especialista, en qué especialidad, que no es en todas, y trabajar en ello, sobre todo, sin crear alarma social. Y, a lo mejor, a lo mejor, en un debate próximo sobre la sostenibilidad, habrá que hablar del modelo español, y a lo mejor es que no hacen falta tantos médicos —digo yo—, y pueden entrar más enfermeras, más técnicos, como en otros países europeos. Es que igual hay que revisar el modelo, porque, de lo contrario, es como coger una cuerda y decir: como no hay médicos, nos ahorcamos.

No obstante, para tranquilidad de sus señorías y de los aragoneses, no estamos en ese punto. Hay médicos suficientes. Pero, en breve espacio de tiempo o a corto plazo, algunas especialidades en Aragón son deficitarias.

Pediatras. Algunos compañeros de otras comunidades me han dicho: «Pero ¿cómo se te ha ocurrido

hacer plantilla de pediatría en el medio rural, ampliar diecinueve plazas? Nosotros no podemos ofertar eso, porque sabemos que no las vamos a cubrir». Y nosotros dijimos: bueno, si no va un pediatra un día a Binéfar (y por ahí estará el alcalde), pues yo quiero que vaya un pediatra y haré todo lo posible, pero, si no va un pediatra, puede ir un médico de familia que solo vea niños. Eso es el plan B, como yo digo, y, si no, lo mismo: saco la cuerda, y, como no hay pediatras, nos ahorcamos todos juntos. Es decir, que esto hay que verlo en su justa medida.

Y de lo de parir sin dolor no me hable de eso, que de eso sé yo más que usted.

Mire usted, mire usted, somos noticia en la prensa por dos cosas estos días en todas las comunidades: porque falta oferta de epidural en algún servicio de obstetricia de algún hospital o porque no estamos implantando los programas del parto natural [*el señor diputado Canals Lizano, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*]. A ver, escúcheme, que no me ha escuchado. No... A ver, que tendremos que centrar muy bien el tema, y este no es un tema menor; que lo de parir sin dolor ya ni se dice, ni se hace, solo es una frase bíblica, afortunadamente, y lo que tenemos que ordenar es todas las acciones que con seguridad y calidad faciliten que la mujer elija y la mujer sepa y la mujer proponga. Por eso le digo que, si falta epidural, a lo mejor nos tenemos que replantear la epidural y dimensionarla también porque, a lo mejor, con la nueva oferta de parto natural... mejor dicho, normal, como lo estamos llamando, ni natural ni no, parto normal... No llevamos seis años: estos son debates que se van generando porque [*el señor diputado Canals Lizano, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*]... No, no, con esto no. La epidural está ofertada hace bastantes años en todo Aragón; la pone un anestésista, y anestésistas hay en todos los turnos en Aragón.

[*El señor diputado Canals Lizano, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*]. Pues, entonces. Pues, entonces, piense usted en lo que le digo, porque me ha entendido perfectamente.

Segundo: si en un turno no se puede ofertar por algo, tenemos que concebirlo para que todas las mujeres puedan. Pero es que ahora estamos en otra línea, señoría, que igual no se ha enterado, y es una línea novedosa y muy importante, y es abordar el tema del parto no como una enfermedad y medicalizado, sino como algo natural sin correr riesgos. Y en el consejo interterritorial se ha puesto encima de la mesa un documento en todas las comunidades (también las de su partido, que estaban de acuerdo, lógicamente), y que sí que dijimos que había esta esquizofrenia: bueno, pues estábamos con la epidural, y ahora estamos trabajando por el parto normal. Y no diga lo de parir sin dolor, que es que, de verdad, a las que nos ha dolido, nos duele que lo diga.

Y, para terminar, mire, nos hemos comprometido mucho con los derechos y las garantías de los ciudadanos: tener decretos de garantía de lista de espera quirúrgica para algunos procesos, que cumplimos casi siempre, muy poquitos se quedan fuera. Y que estemos

tramitando los decretos de sesenta días en consultas y de treinta para pruebas diagnósticas es un acto de querer mejorar las cosas porque podemos y nos obliga, y eso es lo que le quiero decir.

Aparte de eso, supongo que ni en esta interpelación ni en ninguna, seguramente, estaremos de acuerdo, pero cada uno está donde está; lo siento, señor Canals.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación 22/07, relativa a la política general en lo relativo a las policías, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: el señor Bernal tomará la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, el objeto de esta interpelación es conocer cuál es la política general que su Gobierno tiene en relación con las policías. Para ello me referiré a los cuatro ejes fundamentales que entendemos que son competencia del Gobierno de Aragón o responsabilidad política del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la ya real y en funcionamiento unidad de la policía nacional adscrita. Quiero recordar que, desde la reforma del estatuto del año noventa y seis, la comunidad autónoma disponía de la posibilidad de suscribir con el Estado la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, para llevar a cabo la vigilancia y protección de los edificios y las instalaciones de la comunidad autónoma. Esta posibilidad finalmente vio la luz en mayo de 2005: se firmó el acuerdo administrativo de colaboración con el Ministerio del Interior. Y, de hecho, actualmente, esa unidad adscrita cuenta con ciento dieciséis miembros, y presta, que yo sepa, servicios únicamente de vigilancia y protección de edificios e instalaciones, y últimamente de escolta de autoridades, de algunas autoridades: creo que de usted mismo, por ejemplo.

Usted, en el mes de julio, dijo que el problema era que los ciento dieciséis agentes eran insuficientes para todos los cometidos que tienen asignados, y se mantienen por eso los escoltas privados en la seguridad de los miembros del Gobierno, y añadió también que está pendiente la negociación para una futura ampliación de plantilla de la unidad. Usted dijo públicamente que disponía de un borrador de convenio para modificar el vigente, el existente actualmente, y que tendrá que estudiar con el Ministerio del Interior.

Bien, señor consejero, dado que esta plantilla es a su juicio insuficiente, la primera pregunta que querría hacerle, que querríamos saber, es: ¿a qué número concreto de funcionarios prevé ese borrador del que usted dispone que se amplíe la plantilla?, ¿a qué número aproximado? Y, consecuencia de ello, dado que la comunidad autónoma asume el 50% del coste de la unidad, querría saber también, además del número, querría saber cuál es el coste que en esa hipó-

tesis, en ese borrador o que se deriva de ese borrador..., el coste para las arcas autonómicas como consecuencia de esa hipotética ampliación de efectivos.

Usted habló de plantilla corta en estos momentos para las funciones que tiene asignadas. Querría saber también, querríamos saber desde mi grupo parlamentario si en ese borrador prevén no solo aumentar la plantilla sino también aumentar, dado que está pensando en modificar el convenio, si tiene también pensado modificar, ampliar las funciones de la unidad de policía adscrita, que, como ya he dicho, se limitan en la actualidad a la vigilancia y protección de edificios y a una pequeña escolta de autoridades.

Quiero recordarle que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad fija en sus artículo 38 y 47 las funciones que pueden ejercer las unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las comunidades autónomas, y que hay importantes aspectos, básicamente velar por el cumplimiento de las disposiciones y órdenes singulares dictadas por los órganos de la comunidad autónoma —y ahí se abre un campo muy interesante—; en segundo lugar, la inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la comunidad autónoma denunciando toda actividad ilícita —y ahí también se abre un campo muy interesante—, y, en tercer lugar, la ejecución forzosa de los actos o disposiciones de la propia comunidad autónoma. Esas tres previsiones de la ley orgánica abren un panorama interesante, y querría saber si en esas previsiones del Gobierno están no solo aumentar la plantilla, sino aumentar también las competencias, las funciones, y cuáles de estas líneas tienen ustedes pensadas en ese borrador.

En particular se me ocurre, como consecuencia de ese debate que usted y yo tuvimos con la última interpelación sobre el traspaso de las funciones y servicios de la Administración de Justicia, que tan poco éxito tuvo luego para plasmarlo en impulso al Gobierno, se me ocurre que, si en el próximo mes de enero del año 2008 vamos a asumir esas competencias de la Administración de Justicia, querría saber en concreto, se me ocurre, si tiene usted previsto suscribir con el Ministerio del Interior el correspondiente convenio para que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se encarguen de la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Administración de Justicia (cosa que sí que han hecho ya otras comunidades autónomas, como Valencia, como Andalucía, como Galicia), y en tal caso querría saber si, como en esos casos que cito, ese servicio lo prestarían miembros de la Guardia Civil en situación de reserva y del Cuerpo Nacional de Policía en situación de segunda actividad. Ese sería el primer eje de nuestro interés: la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía.

El segundo eje es la policía autonómica, y este es más breve —creo que va a ser más breve nuestro debate, me imagino—: me refiero al artículo 76 del Estatuto de Autonomía, que se titula como tal «policía autonómica», y la pregunta es directa: sabe que ahí se abre la posibilidad de crear una policía autonómica, y hace una referencia a una ley futura, que debería regular sus funciones, en el marco de la legislación del Estado, etcétera. Aquí la pregunta es muy clara: en esta cuestión, ¿qué planes tiene el Gobierno? Ese «podrá crear» ¿cómo lo plasma en esta legislatura el

Gobierno de Aragón?, ¿tiene pensado algo al respecto? ¿Va a remitir ese proyecto de ley que prevé el estatuto, o no lo va a remitir?, o ¿cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del estatuto en lo que se refiere al artículo 76?

También en ese artículo 76, bajo el epígrafe de «policía autonómica» (lo cual puede tener también su significado político), se abre el tercer eje de la interpelación: me refiero a la competencia que tiene el Gobierno de Aragón, y que ahora se incluye dentro del artículo de policía autonómica, en relación con la ley de coordinación de policías locales. Ya sé que a usted ni le va ni le viene, en parte, lo que ha ocurrido antes, pero, claro, esta no es ninguna nueva competencia del Estatuto de Autonomía; esta es una competencia que tenemos desde el año ochenta y dos: desde el año ochenta y dos, en la derogada Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Aragón, ya tenemos esa competencia. Y querría saber —permítame un poco que lo diga con ironía— si va a seguir usted, como representante y responsable político de este asunto, con la tradición —como en el anuncio de turrónes *El Almendro*—, si va a seguir con la tradición de mandar algún proyecto de ley para retirarlo después, en relación con una competencia que no es nueva, con una competencia que el Gobierno de Aragón no ha desarrollado, no ha ejecutado, y que tenemos desde el año ochenta y dos, y que no es otra que la responsabilidad política de coordinar las actuaciones de las policías locales de Aragón.

Ya llevamos tres legislaturas en las que el Gobierno de Aragón manda un proyecto de ley para que no se tramite, para que en la siguiente legislatura mande un proyecto de ley, y luego lo retira, una vez que estaba ya listo para pasar a comisión... Querría saber qué política piensa desarrollar al respecto con esa viejísima competencia, antigua competencia que tiene el Gobierno de Aragón en relación con ello. ¿Tiene previsto cumplir con el estatuto, y asumir el toro por los cuernos, que significa ejercer esa competencia, coordinar la actuación de las policías locales aragonesas, sin que caduque el proyecto de ley hipotético, sin que sea retirado? Y voy directo al grano: dado que la razón de la retirada por parte del Gobierno de Aragón de ese proyecto de ley en la pasada legislatura fue la polémica que suscitaba la regulación de la segunda actividad de las policías locales, querría saber, en tal caso, qué modelo tiene el Gobierno de Aragón para regular la segunda actividad en el anteproyecto, que no me cabe ninguna duda de que tendrá uno o más anteproyectos en su departamento.

Y acabo con el cuarto eje de la política de policías: no está recogido en el Estatuto de Autonomía el cuarto eje, no hay una regulación directa de él; pero esta cámara aprobó abrir una veta, abrir una nueva vía, que permite la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para incluir, en el ámbito de las policías locales, la realidad comarcal aragonesa. Sabe usted que me estoy refiriendo a la proposición de ley que mi grupo presentó en esta cámara, proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para que las policías comarcales fueran contempladas en el ámbito de las policías locales y que, por lo tanto, se abriera la posibilidad en el ámbito

comarcal, que tan bien conoce usted, con la libertad que permitiría esa posibilidad, pero buscar una cobertura legal. Porque, como bien defendimos en aquella ocasión en esta cámara, y se aprobó en esta cámara, hay una realidad que usted conoce muy bien: mantener policías locales municipales es imposible en un altísimo, altísimo porcentaje de casos en el territorio aragonés. Sin embargo, desde determinados ayuntamientos se nos ha sugerido, y esta cámara así lo entendió, que, frente al desamparo en el que se encuentra buena parte del territorio aragonés —quiero recordar el cierre progresivo de cuarteles de la Guardia Civil en el ámbito rural—, frente a ese desamparo, frente a ese abandono del medio rural por parte del cuerpo que estaba destinado directamente a ello, distintos alcaldes, gentes de los ámbitos comarcales, planteaban la posibilidad de disponer (ninguna obligación)... la posibilidad de que tenga una cobertura legal, la posibilidad de crear policías locales de ámbito que no fuera exclusivamente municipal y que pudiera ser sufragado de la manera mancomunada que usted conoce de otros servicios.

Bueno, pues, para responder a esa realidad territorial y sociológica aragonesa es para lo que presentamos aquella proposición de ley. Quiero recordar que esa proposición de ley fue admitida a trámite en el Congreso de los Diputados en el mes de abril de 2005, y próximamente habrá que debatir, tendremos que ir desde esta cámara para debatir la toma en consideración y la posibilidad de que en esa ley orgánica se abra una espita para dar una cobertura legal a una realidad territorial que existe en el Estado, y que es en este caso concreto la realidad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor presidente.

Es cierto que la modificación legal de esta ley orgánica no va a tener lugar en el corto plazo, porque todavía tenemos que debatir la toma en consideración, pero querría conocer en este caso su opinión política sobre la posibilidad de creación de estas policías locales de ámbito comarcal, y especialmente querría saber si su departamento, que al mismo tiempo es responsable de la política territorial, tiene pensado desarrollar alguna actuación en este sentido, intercambio de aspiraciones por parte de algunas comarcas, de determinados municipios; querría, señor consejero, que me dé respuesta a estos cuatro ejes que creo haber expresado con claridad para facilitarle una respuesta a las preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno: el señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Presidente.

Señorías, muy buenos días.

Señor Bernal, yo traía una exposición un poco extensa sobre el tema, pero yo he visto que en su exposición usted ha sido muy concreto. Entonces, en la

medida de lo posible, voy a procurar también ser concreto y de esta manera seguramente reducimos el tiempo de réplica y dúplica, a ver si logro contestar a las preguntas que usted me plantea.

Mire, hay una cuestión previa que sí que me gustaría exponer en esta cámara, y es la especial sensibilidad que yo he tenido —y creo que así lo he expuesto ya en la comparecencia de política general— con los temas de seguridad, con los temas de protección, seguramente porque yo en su momento trabajé en prevención de riesgos laborales —creo que en mi exposición lo he hecho—, y, por lo tanto, es un tema en el que yo soy muy sensible. Y soy muy sensible, incluso, en circunstancias muy especiales como se viven quizá en estos momentos.

Me voy a referir al tema de la unidad de la policía. Es cierto que el convenio que se firmó en el año 2005 hacía referencia, como usted muy bien ha dicho, a los temas de seguridad de edificios y de protección de personalidades. Seguramente —no lo recuerdo, y, si no, lo reitero aquí—, seguramente yo he declarado en algún momento que el número era insuficiente, y, como bien sabe, en este momento tenemos dentro de la unidad de la policía ciento dieciséis personas, y la verdad es que, con el gran número de edificios que tenemos y las personas a las que hay que dar cobertura, evidentemente, eso es insuficiente, eso es así, y tenemos que cubrir esas deficiencias con seguridad privada. Esto es una realidad.

Por lo tanto, sí tenemos claro el número insuficiente de dotación de la unidad de la policía para cumplir con el servicio que en este momento marca el convenio. Bien es cierto que, aunque no se cubre con la unidad de policía, sí, evidentemente, el servicio se cubre con empresas privadas. Permítame que aquí, que es una sesión de las Cortes y sesión pública, permítame que no baje a detalles, porque yo creo que hay cuestiones de las que quizá hay que hablar no en una sesión pública sino en una sesión privada, porque estamos hablando de cuestiones de protección, y, en consecuencia, creo que hay cuestiones que hay que reservar para otros foros. En consecuencia, lo que sí que le puedo decir es que nosotros caminamos hacia la ampliación y modificación del convenio que tenemos con el Ministerio del Interior.

En ese sentido existe reflejado en el convenio una comisión de seguimiento, comisión de seguimiento que en este momento preside el delegado del Gobierno, y yo ya he solicitado al delegado del Gobierno que convoque a la comisión de seguimiento con el fin de estudiar este y otros temas, pero nuestra tendencia es aumentar el número.

Evidentemente, el número al que queremos llegar será objeto, claro está, de negociación con el ministerio. Yo sí tengo unos estudios previos, tengo unos estudios previos, y en este momento a mí no me importa decir aquí la cuantía, matizando que estamos estudiándolo detalle a detalle; pero la verdad es que la tendencia sería, aproximadamente, en una primera fase, entre doscientas, doscientas cincuenta personas, más bien aproximarnos a los doscientos cincuenta que a los doscientos. Esa es la pretensión que tenemos.

Evidentemente, como usted bien ha dicho, eso supone un coste, supone un coste, que es el 50%, coste que yo creo que no tendríamos... Está evidentemente

cuantificado, aunque sí le pido disculpas porque yo en este momento no recuerdo la cuantía pero evidentemente está cuantificado, y supongo que no tendríamos mayor problema. Por lo tanto, al primer planteamiento que usted hace de ampliación debo decirle que sí, que la intención es ampliar.

Las funciones de la policía autónoma. Evidentemente, con el nuevo Estatuto tenemos posibilidades de ampliar en un grandísimo número de funciones. Yo he hecho un esquema que me resultó realmente cómodo, porque lo hacía incluso por departamentos, es decir, cuestiones que afectaban a los departamentos y que podrían ser competencias de la unidad de la policía adscrita a la comunidad autónoma, y, realmente, salen una gran cantidad de funciones.

Le puedo relatar que, en relación con el propio departamento, está el tema del juego, ludopatía, espectáculos, festejos taurinos, colaboración con servicios de protección civil, obras públicas, urbanismo y vivienda, acampadas, edificaciones ilegales en áreas protegidas, policía, ordenación urbanística... Podríamos así relatar un gran número de funciones.

Aquí creo que tenemos que trabajar con un criterio. Desde el departamento, yo personalmente no tengo ningún interés en asumir más funciones de las que realmente podamos cumplir con garantías. Prefiero adoptar una postura, si usted quiere... no sé si llamarla conservadora, yo creo que no: yo creo que en temas de seguridad lo propio es, cuando se asumen unas competencias, tener la seguridad de que esas competencias se pueden cubrir con garantías.

Y, en ese sentido, lo que sí estamos haciendo es un análisis de las posibles competencias con el fin ¿de qué? De que cuando se aumente esa plantilla, que yo espero que se aumente, podamos, evidentemente, tener competencias nuevas, pero competencias asumibles. Estoy pensando, quizás, en tema de juego, estoy pensando en tema de menores, en tema, incluso, de medio ambiente urbano..., en cuestiones de este tipo, que sabemos que sí que podríamos cubrir.

Claro está, en el planteamiento de ampliación de modificación del convenio hay cuestiones que tenemos que contemplar obligatoriamente. Es decir, tenemos ahí la posible transferencia de la Administración de Justicia, que esto nos va a obligar a dar una cobertura que en este momento no damos; tenemos también la Expo, que es algo circunstancial, pero ya hay tres meses que, evidentemente, hay que cubrir; tenemos también el bicentenario... Es decir, que hay una serie de eventos en Aragón, en estos momentos, que, evidentemente, a nosotros nos van a implicar de alguna forma. Y esta es una de las cuestiones que, evidentemente, hay que poner encima de la mesa con el fin de poder modificar el convenio con el Ministerio del Interior.

Y me plantea el tema de la policía autónoma. Mire, yo creo que nuestra obligación es desarrollar el Estatuto. En consecuencia, yo incluso le digo que a nivel coloquial casi me empiezo a encontrar cómodo cuando a la unidad de la policía le llamo policía autónoma: parece que me sale con más facilidad. Por lo tanto, yo creo que sí tenemos que caminar hacia la creación de la policía autónoma. Ahí no tengo ninguna duda.

Bien es cierto que usted conoce algunas situaciones, seguramente... Yo recuerdo, quizá, la última: la creación de la policía autónoma en Galicia (digo la última porque seguramente ha sido de las pocas comunidades autónomas que han desarrollado una ley de policía autónoma, si mis datos no me fallan). Bueno, pues en este momento, aunque Galicia tenga una ley de la policía autónoma aprobada este último verano, la verdad es que lo que tiene Galicia es una unidad de la policía.

En ese sentido, yo sí creo, y estamos trabajando en ello, en la posibilidad de que nosotros vayamos a una especie de ley de medidas en donde la unidad de la policía actual sea la base de la policía autónoma. Es decir, hacer una ley —digamos— de transición entre la unidad de la policía y la policía autónoma, que quizá podría ser una de las leyes en donde no habría un gran problema en las Cortes, que nos permitiría, por un lado, desarrollar el Estatuto y, por otro lado, consolidar la unidad de la policía que tenemos en este momento, y abrirnos unas puertas de futuro muy interesantes. Y con esto creo que, de alguna forma, le he dado contestación a las cuestiones que usted planteaba.

Creo que hablaba también en el texto de su interpe-lación de la junta de seguridad, que usted en su intervención creo que no aludió a ello. Bien, como bien sabemos, el artículo 76.4 de nuestro Estatuto habla de la junta de seguridad. Realmente, el texto exacto de este punto del artículo 76 es: «Se creará, en su caso, una junta de seguridad que, con representación paritaria del Estado y la comunidad autónoma, coordinará las actuaciones de la policía autónoma y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado». Es cierto que habla de policía autónoma, pero la policía autónoma no la tenemos todavía. Pero yo creo que esto no es óbice para que se pueda desarrollar una labor de coordinación de nuestra unidad de la policía con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por lo tanto, yo creo que es un tema casi de desarrollo estatutario, que incluso en las reuniones previas que ustedes han tenido yo creo que se puede plantear. Es decir, yo creo que no es óbice la inexistencia en este momento de policía autónoma como tal para que exista un órgano de coordinación, quizá denominado, en razón a nuestro desarrollo estatutario, junta de seguridad, ¿por qué no?, que pueda coordinar nuestra unidad de la policía con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y entramos en el tema de la ley de coordinación de policías locales. Yo no les quiero aburrir relatando algo que ustedes conocen mejor que yo, porque mi experiencia en las Cortes es muy, muy reciente, y la de ustedes, de muchos de ustedes, y la suya en concreto, señor Bernal, es de hace ya mucho tiempo, y, en consecuencia, tuvo oportunidad de trabajar con el primer borrador de ley de coordinación de policías locales, que creo recordar que vino a esta cámara en 2002, y después con el posterior, que creo que vino en 2004 o 2005.

Por diversos motivos, creo recordar que uno de ellos porque estaban en ciernes elecciones y otro porque no hubo acuerdo entre los grupos, se desestimaron los dos proyectos de ley. Y después, también, quiero recordarle que hubo un intento de modificación de un

decreto que modificaba el reglamento marco de organización de los policías locales, que también salió a exposición pública, no hubo acuerdo y, al final, el Gobierno de Aragón no aprobó el citado decreto.

Mire, yo creo que a estas Cortes hay que traer un proyecto de ley de coordinación de policías locales. Yo le decía, en la comparecencia de política general, que, evidentemente, si entra un proyecto de ley en estas Cortes, tenemos que tener las garantías de que ese proyecto de ley va a ser aprobado y va a salir adelante.

Yo le comentaba también, en la comparecencia de política general, le decía que en esta materia nosotros el tema lo íbamos a llevar a la comisión bilateral con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y recuerdo que por parte del Grupo Popular en su momento dijeron si no hacía falta comentarlo con otros municipios. Mire, el tema es que aquí hay una realidad. La realidad es que, en este momento, en Aragón, tenemos aproximadamente unos mil ochocientos cincuenta policías locales (no llega a esa cantidad, pero casi mil ochocientos cincuenta), de los cuales mil trescientos cincuenta, el 75%, aproximadamente, pertenecen a Zaragoza; el otro 25% son policías de veintiocho municipios exactamente, en donde, en algunos casos, hay un policía local, y en otros casos, que es el caso de Huesca, se llega a la cuantía de noventa y tres, creo recordar.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Gracias, presidente.

En ese sentido, yo creo que es muy importante que este tema se trate en esa comisión bilateral con el Ayuntamiento de Zaragoza, pero se va, realmente, a retomar el tema del proyecto de ley de coordinación de policías locales.

Ahí, evidentemente, hay cuestiones como la movilidad. A estas alturas del siglo XXI, yo creo que el tema de movilidad hay que verlo con cierto aperturismo, que en ese sentido también se hablaba en el proyecto de ley del año 2005 que vino a esta cámara, y está el tema de la segunda actividad.

En el tema de la segunda actividad, fíjese... Yo estoy trabajando en el tema. He visto e incluso me he leído todas las leyes de coordinación de policías locales de las comunidades autónomas, y hay actitudes muy distintas. Algunas leyes de coordinación contemplan la segunda actividad con destino y sin destino; en nuestra ley va dirigido más a una segunda actividad con destino. Yo, personalmente, también soy bastante partidario, por cuestión de sentido común y de lógica, de la segunda actividad con destino. Esto es así.

Yo creo que... ¡ah, sí!, el ámbito comarcal de las policías locales. En su momento hemos apuntado (digo nosotros, desde la Administración local y Política Territorial), hemos apuntado alguna cuestión en relación con las policías comarcales. Algo venía ya en el borrador del proyecto de ley. Pero sí le puedo decir que también estamos trabajando en este tema.

Yo creo, señor Bernal, que con esto más o menos le he contestado a casi todo, y seguramente le tengo que pedir disculpas, porque, a lo mejor, en consideración a la cámara, al presidente, y en consideración a usted,

a lo mejor, la dúplica tiene que ser un poco más breve.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica: señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Quiero en primer lugar agradecerle su cumplimiento con este trámite. Esto no debería decirlo, debería ser lo normal. Pero como ya nos tienen acostumbrados algunos miembros del Gobierno y últimamente alguien que cuando comparece nunca dice nada, ni contesta a nada, pues casi tengo que realzar lo que es normal, casi como si fuera anormal. Quiero felicitarle por el hecho de que usted cumpla con el trámite de responder en una interpelación a lo que se le pregunta. Por lo tanto, primera cuestión que no debería ni decir, pero que quiero hacer extensiva como aviso para navegantes.

Efectivamente, me ha respondido casi a todo y yo se lo agradezco, y hemos cumplido con este trámite, en el que la oposición trata de controlar al Gobierno, trata de saber cuáles son los planes, y el Gobierno responde cuáles son los planes, en lugar de decir que verdes las segaban.

Bien. Vamos a asuntos concretos que quiero perfilar en esta segunda intervención.

Bueno, supongo que cuando se ha referido a los edificios, al traspaso de la Administración de Justicia y la Expo, la Expo va por un lado, la Administración de Justicia... No pretendía yo aumentar los servicios, las funciones de la unidad adscrita de la policía nacional a la Administración de Justicia. Lo que le planteaba es si tiene usted pensado hacer lo que han hecho Valencia, Galicia, Andalucía, que es firmar un acuerdo, o incluirlo en el nuevo acuerdo, con el ministerio, de tal manera que no sean los miembros de la unidad adscrita quienes se hagan cargo de la seguridad y vigilancia de los edificios de la Administración de Justicia, sino miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en un caso Guardia Civil en situación de reserva o Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad, porque así es como lo han hecho en esas comunidades autónomas. De tal manera que no cargaríamos más sobre la unidad adscrita, sino que el Ministerio del Interior siguiera llevando a cabo esa función en un convenio con la comunidad autónoma. Eso es lo que han hecho esas comunidades y eso es lo que yo le preguntaba; o sea, no pretendía yo aumentar la carga a la unidad adscrita, sobre todo si usted mismo reconoce que son insuficientes los efectivos.

En cuanto a la Expo, en realidad, yo creo que la Expo seguirá siendo responsabilidad de distintas policías: desde luego el Cuerpo Nacional de Policía, desde luego la policía municipal, la policía local, y supongo que alguna parte puede tener la unidad adscrita, pero que en realidad quiero recordar que la Expo es una candidatura estatal, que se plasma en una ciudad, y, bien, la comunidad autónoma... No voy a entrar en un debate porque próximamente tendremos

un debate en relación con la Expo y Aragón, pero eso es lo que le quería decir en relación con la justicia.

La junta de seguridad, efectivamente, no se la he nombrado porque dependía de lo que me contestara usted, con la voluntad política de ir adelante con la policía autonómica, porque usted, hombre, dice algo en lo que estoy totalmente de acuerdo: se ha creado una nueva referencia, que es la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, con las características que todos conocemos y con la previsión que tiene. Pero, claro, yo no quería que se confundiera la junta de seguridad que prevé el estatuto con mecanismos de coordinación a los que usted se ha referido.

Yo creo que no haríamos un buen servicio al desarrollo estatutario si confundimos una cosa y la otra. *Ça va de soi* —que dicen los franceses— que es necesario que exista esa coordinación, y no me cabe ninguna duda de que usted ya la tiene esa coordinación, y que habrá que ampliarla, y que habrá que mejorar los mecanismos: totalmente de acuerdo. Pero usted dice: veo muy claro que hay que ir avanzando hacia la policía autonómica. Bueno, ¿cómo está el panorama?, ¿cómo está el tiempo?, ¿cómo está al cielo al respecto? Bueno, pues ya sabemos cómo está.

Voluntad política. Usted ha dicho ya bastante: sí que me gustaría ir avanzando hacia eso, e, incluso, me alegra que haya hablado de la posibilidad de un proyecto de ley que fuera una especie de transición, sin llegar todavía a crear la policía autonómica: totalmente de acuerdo y me parece positivo y cuenta con nuestro apoyo en esa línea. Pero, al mismo tiempo que le digo eso, yo creo que no le haríamos un buen servicio ni a la capacidad de autogobierno de Aragón ni al propio estatuto si confundimos los mecanismos normales de coordinación con la junta de seguridad. La junta de seguridad —como usted bien ha leído— dice muy claro en el artículo 76 que es para coordinar la policía autonómica, nonata, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Evidentemente, estamos hablando de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en el fondo, cuando hablamos de la unidad adscrita, bien. Que se coordine bien la unidad adscrita con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad es una cosa, pero yo creo que no deberíamos usar ese nombre, aunque usted dice que sí... Volvemos a la terminología con el asunto de la ciudad de la justicia: ¿se acuerda? Pues esto es un poco lo mismo: mecanismos háganse, pero la denominación... Porque alguien podría entender —le voy a avisar—, alguien podría entender que, si llamamos junta de seguridad a lo que no es junta de seguridad, alguien podría entender que es que la policía autonómica no se creará nunca, ¿me entiende por dónde voy? Entonces, yo creo que mejor reservamos el nombre de junta de seguridad para cuando tengamos policía autonómica y, entre tanto, llámenlo comisión de coordinación, como quieran, pero yo creo que la junta de seguridad está prevista para otra cosa y por eso no le había hecho referencia hasta saber qué es lo que me iba usted a contestar.

Me alegra también y comparto con usted su posición en relación con la previsión que usted tiene, la voluntad política de que la ley de policías locales lleve a esta cámara, de que salga adelante. Yo comparto ese objetivo y, de hecho, cuando le he trasla-

dado un poco mi malestar en ese sentido, es por el hecho, que usted ha definido perfectamente, de haber estado trabajando un proyecto de ley en una legislatura, que luego no tuvo traducción en una ponencia; estar en la siguiente legislatura trabajando ese proyecto de ley, y trabajando en la ponencia, y ya, en el momento de llegar a las mieles de la plasmación en comisión, se retira el proyecto de ley. Por lo tanto, estoy de acuerdo, y también me alegra que usted hoy diga claramente que también le gustaría que la regulación de la segunda actividad sea con destino, porque esa es la posición política de mi grupo y la posición política que defendimos en esta cámara en la tramitación del proyecto de ley.

Y último asunto que le quiero decir —y acabo, señora presidenta—. En relación con las policías comarcales, sí que me gustaría un poco más de plasmación: ya sé que estamos hablando de una no regulación legal, ya lo sé, todavía, hasta que no se modifique la ley orgánica, pero, dada su trayectoria, su conocimiento de la política territorial aragonesa, usted sabe que el problema que yo planteo no podrá ser generalizado en todo el territorio, porque la situación de cada comarca no es la misma, pero sí que hay —y usted creo que lo sabe— aspiraciones en algunas de ellas de buscar una fórmula, y en estos momentos el mecanismo es la comarca, de dar respuesta a esa situación de inseguridad que se da en el ámbito rural en muchas comarcas.

Sí que querría que, igual que ha hecho con el asunto de la segunda actividad, diga un poco su opinión de una manera más clara. Y lo reservo —no lo quiero incluir hoy, porque no hay una regulación todavía al respecto, y eso sería más una voluntad política o plasmación de una voluntad política o de una intencionalidad política—, pero sí que le querría plantear próximamente, pero lo haré a través de otra iniciativa parlamentaria, su posición en relación con la regulación de la seguridad privada y las aspiraciones de la propia comunidad autónoma, porque ese fue un asunto que se debatió en la ponencia de reforma del estatuto. Al final, tenemos el estatuto que tenemos, no hay ninguna previsión al respecto, pero hay otras fórmulas que permitirían la posibilidad, a través de convenios, de que, también desde la propia comunidad autónoma, se pudiera tener una participación en determinada regulación o participación en aspirar a influir en aspectos de la seguridad privada.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, y espero también sus respuestas en este segundo turno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, tiene su turno de réplica el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, señor Silva Gayoso. Tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Bernal, quiero decirle que, en relación con el planteamiento que hacía de las transferencias de Justicia y de la seguridad en los distintos juzgados, en los distintos edificios y la seguridad privada, la verdad es que es uno de los temas que tenemos en el orden del día para tratar, precisamente, con el delegado del Gobierno. Es decir, que en este sentido yo siento hoy no darle una contestación, pero sí que sepa que es una de las cuestiones que están previstas.

En relación con la Expo, efectivamente, yo creo que es un tema puntual; yo lo he sacado a colación en el sentido de que sí que nos preocupaba porque, por ejemplo, el pabellón de Aragón, seguramente, será protegido por personas de la unidad de la policía adscrita, el pabellón de Aragón exclusivamente, ¿eh? Y, en ese sentido, sí es algo que tenemos encima de la mesa porque tenemos que contemplarlo a la hora de hacer nuestras cuentas con el fin de cubrir todas las necesidades y todo lo que tiene que hacer la unidad de la policía. Por eso ha sido un tema que yo he sacado a colación.

En relación con la junta de seguridad, yo creo que es un tema que no tiene mayor problema que el de, en las conversaciones y en los trabajos sobre el desarrollo del Estatuto que se mantienen con los distintos grupos políticos, plantearlo. En ese sentido, yo creo que ahí no habrá ningún problema, sabemos lo que pretendemos, y yo creo que es una cuestión de matiz muy importante el que usted plantea y, en este sentido, llamar coordinación o llamar junta de seguridad creo que es un tema a analizar, ¿eh?, pero en ese sentido lo que yo le quería trasladar es que no existía, yo creo, ningún problema por parte del Gobierno en que en el desarrollo estatutario, si hay que plantearse la creación de la junta de seguridad, independientemente de que no exista en este momento policía autonómica, que pudiese hacerse. Es decir, que creo que es una cuestión a valorar, y creo que es una cuestión importante, pero que se puede debatir con los propios grupos políticos, y el camino que se adopte yo creo que será bueno.

En relación con los policías comarcales, a mí también me preocupa el tema y en ello estoy; de hecho, en mi documento de trabajo, señor Bernal, sobre la ley de coordinación de policías locales está muy subrayado. No creo que se me escape nada; yo creo que en el último borrador que se ha planteado, que se ha traído aquí a las Cortes, el proyecto de ley último, en su artículo 12.3, cuando se habla de las funciones de los cuerpos de la policía local, se hace alusión a las comarcas. Bien es cierto que no se crea una policía comarcal, pero sí se hace alusión a las comarcas, en el sentido de que los policías locales, en determinadas circunstancias, sí pueden actuar a nivel comarcal.

Yo lo tengo subrayado porque es uno de los temas que creo que hay que ver, que hay que trabajar sobre ello y a ver hasta dónde se puede llegar.

Yo entiendo, además, que —fíjese—, lejos de ser un inconveniente, a veces, cuando se plantea la posibilidad de apoyo de los policías locales a las comarcas, yo creo que es incluso algo requerido en este momento, es decir, que, en algunos casos, como usted bien dice, es algo que está ahí encima de la mesa. En ese sentido

quiero decirle que sí, que nosotros estamos trabajando en el tema y a ver hasta dónde llegamos.

Yo creo que como he sido, como usted bien dijo y le agradezco, explícito en la primera parte de mi intervención, yo creo que con esto finalizo.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, consejero.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día: interpelación número 27/07, relativa a la política ferroviaria, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Torres.

Interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Señorías.

Interpelación sobre política ferroviaria en Aragón. Sin ninguna duda, uno de los temas de los del departamento que usted ha heredado en el que peor estamos en la comunidad autónoma, y ya es una manifestación de opinión desde el inicio.

Ya le dije en la comparecencia que usted tuvo en la comisión para explicar las líneas de su departamento, las líneas maestras de su departamento, que, efectivamente, usted es nuevo en el cargo y eso siempre se tendrá en cuenta, pero, al fin y al cabo, no es nuevo ni el Gobierno, ni el color del Gobierno, ni el presidente del Gobierno, con lo cual, usted, en cierta manera, hereda como propia la gestión de estos ocho años.

Y una cuestión también muy importante porque muchas veces, cuando hablamos de política ferroviaria, siempre surge un problema: cuáles son las competencias de la comunidad autónoma y cuáles son las competencias del Gobierno central. Competencias del Gobierno central que muchas veces son los temas de los grandes debates políticos, también en esta cámara, y de los temas que más preocupan a los aragoneses.

Pero yo creo que a ese respecto es importante recordar que el nuevo Estatuto de Autonomía, en su artículo 70, que habla de las competencias, y muy en concreto en el 71 de las exclusivas, en su punto 12, señala lo siguiente: «ferrocarriles, que, en todo caso» —como competencia exclusiva, quiero decir, señor consejero—, «incluye la coordinación, explotación, conservación y administración de las infraestructuras de su titularidad, así como la participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal en el territorio de la comunidad autónoma en los términos que establezca la ley estatal». Es decir, tenemos competencia en lo nuestro, y en coordinar y ordenar territorialmente lo que no es nuestro, con lo cual, señor consejero, yo creo que es un debate muy interesante y muy propio de esta cámara en el que no hay competencias de las que no debamos hablar, porque todas nos afectan en cuanto aragoneses, y, por tanto, todas se podrían incluir en cierta manera en este

punto 12 del artículo 71. Por eso iré directamente a analizar cuáles son los aspectos más importantes en materia ferroviaria en Aragón.

Y comenzaré por los problemas, directamente problemas, de la línea de Teruel, línea que ha sido reformada durante tres meses de cierre muy recientemente, y que el único día en el que ha cumplido los horarios fue el día de la inauguración: debió ser por el maquinista, por el señor Morlán. Pero es que, además, han salido noticias constantemente, han salido noticias incluso hoy mismo, y en una línea en la que el señor Morlán señalaba que se sentía muy orgulloso porque se podría acortar el trayecto entre diez y diecinueve minutos, resulta que los retrasos están siendo entre diez y cuarenta minutos.

Yo creo que lo más importante de este tema es señalar que no es un trazado de velocidad alta; se ha incumplido un compromiso con los turolenses y con los aragoneses, y también debo decir, lamentablemente, que el propio señor Morlán anuncia que la electrificación irá para junio de 2009; es decir, no cumplimos las promesas ni en los plazos ni en nada.

Pero, claro, ¿cómo va a ir más deprisa ese tren si no se ha modificado el trazado en los puertos de Cuenca buena o de Paniza? ¿Cómo se va a cumplir ese compromiso? Eso sí que es ambición, señor consejero; ese sí que es el cumplimiento de las promesas, que decía ayer el señor Z.

Repito: lo malo es que solo se ha cumplido el día de la inauguración, y no me extraña que en el Ministerio de Fomento se diga, no me extraña que en el Ministerio de Fomento se diga que la ministra Magdalena Álvarez ha mandado al señor Morlán a Cataluña para tenerlo más lejos. Yo lo lamento por la Sagrada Familia y por todas las demás familias catalanas, pero, si lo que ha hecho en Aragón y lo que está haciendo en el ministerio, lo hace también en Cataluña, les aseguro que al señor Montilla le queda lo que le queda de esta legislatura, y a su Gobierno, también.

Decía cuando bajó del tren en su primer viaje, decía: «hemos venido a ciento sesenta y sin traqueos». Una frase maravillosa, sobre todo por lo de ciento sesenta kilómetros por hora.

Pero, claro, no solamente es la línea Zaragoza-Teruel: ¿qué hay en los presupuestos para el eje Cantábrico-Mediterráneo? ¿Cómo están las estaciones de esa línea? ¿Qué hay de la promesa del AVE por Teruel y de los trenes de segunda mano? ¿Qué iniciativas ha tenido su Gobierno sobre esas cercanías que a veces han demandado desde Alcañiz para crear una línea que una Zaragoza, Alcañiz y la zona de Tarragona?

Cambiando de orden, le diré, señor consejero, que se ha eliminado la partida de supresión de pasos a nivel en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado.

Con el señor Álvarez Cascos hubo un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento. Por cierto, convenio que el Gobierno de Aragón incumplió sistemáticamente: mientras Fomento iba eliminando los pasos que venían en el convenio, la DGA no eliminaba ninguno. Ahora, directamente, hemos eliminado la partida y, no habiendo partida, nadie incumple el convenio, no hace falta.

¿Cuáles son las contraprestaciones reales del convenio entre Renfe y DGA? Esos casi seis millones de

euros que nos cuesta a los aragoneses, ¿en qué se traducen? Lo digo por las huelgas que ha habido tanto en el AVE como en el convencional.

¿Qué opina usted sobre las cercanías de Aragón? ¿Cree realmente que existen? ¿Cuáles son los planes? Porque, como hemos visto estos días en los medios de comunicación, no son muy halagüeños. A mí hablar de cercanías me resulta extraño, irónico, casi le diría que absurdo, conque hablar de transferencia de cercanías no le digo nada.

¿Se van a construir los apeaderos a tiempo, señor consejero? Porque se dijo que no, después se dice que se han adjudicado dos, en concreto Casetas y Utebo, pero no aparece el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Aunque así fuera, por cuestiones administrativas de plazos, de firma de contratos, etcétera, las obras no empezarán antes del mes de enero; es decir, que, si esos apeaderos realmente están adjudicados, serían las primeras obras que tendríamos para la post-Expo, y al inaugurar las cercanías después de la Expo ya tendríamos algo de la post-Expo.

¿Qué tiene que señalar el Gobierno de Aragón, en otro orden de cosas, con los trenes de segunda mano? Digo segunda mano porque es la expresión al uso: trenes viejos, trenes que no quieren otras comunidades; lo hemos visto: trenes de Galicia se llevan a Teruel, a Canfranc se llevan trenes que no han querido en Lérida y que luego se averían. Hemos tenido muchos ejemplos.

¿Qué tiene que decir el Gobierno de Aragón? Porque hasta ahora no ha dicho nada con el cierre de estaciones, y voy a poner dos ejemplos: se ha cerrado la estación de Binéfar, y se ha cerrado la estación de Sariñena desde que gobierna el señor Rodríguez Zapatero, y además emplea un sistema de lo más sibilino: primero se dejan de vender billetes; como no se venden billetes, un año después se dice que ese apeadero, que esa estación que no vende billetes no tiene viajeros; como no tiene viajeros, se justifica el cierre.

¿Hay más estaciones en peligro? ¿Cuántas hay en peligro? ¿Qué puede decir, señor consejero, del Plan sectorial del transporte ferroviario del Gobierno de España? Ese plan venía contemplado en el PEIT, y se estableció que se aprobaría un plan sectorial porque el PEIT ni tenía plazos, ni tenía proyectos, ni tenía inversiones. Pues bien, tendría que estar aprobado en junio de 2006, y aún no se sabe nada. Es decir, lo que pensábamos muchos, que pensábamos que el PEIT era una carta a los reyes magos y nada más.

¿Qué decir del AVE? ¿Qué hay de las lanzaderas entre Huesca y Zaragoza, entre Monzón y Lérida, entre Lérida y Zaragoza, entre Calatayud y Zaragoza?, ¿qué hay de esas lanzaderas? Porque sí que se han instalado mientras tanto lanzaderas en Córdoba, en Málaga, en Ciudad Real, en Toledo, con modernos trenes S104 que hacen un buen servicio, aprovechando la infraestructura de la alta velocidad, y que además suponen un buen precio.

¿Qué decir de los incumplimientos hechos con la zona oriental de la provincia de Huesca? Que se ampliaría la estación de Monzón, que se harían aparcamientos, que se harían tres conexiones con Lérida... Nada: ni se ha invertido, ni se han hecho los aparcamientos, ni hay conexiones. Lo mismo serviría para la

línea Soria-Calatayud-Caminreal: se sigue anunciando que habrá estudios.

¿Qué decir de los bonos? En Sevilla hay, se anuncian ya en Barcelona, aún no se ha abierto la línea de Barcelona, y ya se anuncian los bonos, y aquí no tenemos ninguno.

¿Qué decir, señor Consejero —y esta es una de las cosas más tristes que tenemos en Aragón—, de la segunda estación del AVE? Ayer se anunció que está a punto: ni conocemos el convenio, ni conocemos los plazos, ni sabemos si ese convenio contempla y cuál es el montante de la inversión que tiene que hacer la DGA. Y, claro, señor consejero, es el cuarto año de retraso y la cuarta vez que se nos anuncia por la ministra que estamos a punto de firmar el convenio. ¿Es que hay alguna novedad? Díganoslo, que por lo menos esta vez nos llevaremos una buena alegría.

Señor consejero, ¿qué decir del Canfranc? En los últimos meses, problemas cada diez días. Ahora bien, dos buenos amigos se juntan, el señor Rousset y el señor Iglesias, se juntan como se llevan juntando más de veinte años, y siempre con el mismo resultado. Y resulta que cuando Aquitania y Aragón, en marzo de este mismo año, aparcaron por completo el Canfranc, ahora dicen que hay que abrir el Canfranc en el 2012. Y uno dice: pues será verdad que quieren reabrir el Canfranc, y un ingenuo diputado de la oposición acude a los presupuestos generales del Estado para el 2008, y ve que no hay partida para el tramo Alerre-Ayerbe, que no lo hay para Ayerbe-Caldeaneras, que no lo hay para Caldeaneras-Jaca, para Jaca-Canfranc o para el túnel y las vías en Canfranc, es decir, nada, de nada.

Mire, le voy a decir una cosa, señor consejero, de la que igual no se ha dado cuenta: con el plan Álvarez Cascos, que supuso la redacción de los proyectos, y la licitación de la variante ferroviaria de Huesca, del Canfranc tendría que haber estado terminada su modernización íntegra en verano de 2007, en verano de 2007, y se lo puedo demostrar, señor consejero, y le daré la documentación por si no la tiene.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Torres, vaya terminando, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Terminó enseñada, señora presidenta.

Ustedes lo han parado, ustedes lo han parado.

Y le voy a dar un dato también, por si no lo tiene, que seguro que sí. Para que veamos si es o no es rentable invertir en las comunicaciones pirenaicas, sepa usted que, según el último dato oficial del que se dispone, hubo ciento dos millones de toneladas de transporte ferroviario por los Alpes, y ha habido ciento cinco por los Pirineos, con lo cual hay mucho negocio y hay mucha rentabilidad que decir.

¿Y qué decir de la travesía central del Pirineo? ¿Qué decir, si llevamos varios años anunciando estudios, y no avanzamos en nada, y todos sabemos que este Gobierno de España ha firmado una adjudicación en la explotación del túnel y en la línea de Fiegueras-Perpignan por lo que establece que hasta el 2030 no podrá haber otra línea pública en los Pirineos que compita con ellos? Es decir, se están diciendo falsedades. ¿Cuántas iniciativas ha presentado este Gobierno

ante la Comisión Europea? Ninguna. ¿Cuántas ha presentado ante el Parlamento Europeo? Ninguna. No vale con discursos en la Asamblea de las Regiones, no vale con los discursos en la Asamblea de las Regiones.

Mire, el último anuncio es fantástico —y con esto termino, señora presidenta, en esta primera intervención—, el último anuncio es fantástico: he hablado con Z y Z me ha dicho que en la próxima cumbre hispano-francesa hablará de las comunicaciones por el Pirineo. ¡Hombre, señor consejero! ¿De qué van a hablar en la cumbre hispano-francesa?: ¿de las comunicaciones por el Caribe? Tendrán que hablar de las del Pirineo.

Pero, claro, ¿cuál es el problema? El problema es que aquí carecemos de credibilidad, carecemos de credibilidad. Fíjese hasta qué punto carecemos de credibilidad, que hoy ha habido un error en un medio de comunicación aragonés, y pone la siguiente noticia. Por algo será, es el subconsciente de a lo que nos tiene acostumbrado el señor Iglesias: «El presidente aragonés se reúne hoy en Madrid con el comisario de transportes de la Unión Europea, al que intentará disuadir de la necesidad de destinar fondos para la travesía central del Pirineo». Hasta ese punto tenemos credibilidad.

Mire, ¿sabe lo que decía Mark Twain, señor consejero, respecto a las declaraciones del señor Iglesias en 2012...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... y respecto a la travesía central del Pirineo? Decía Mark Twain que el hombre es el único animal que come sin hambre, que bebe sin sed y que habla cuando no tiene nada que decir.

Muchas gracias. *[Aplausos finales en los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Para responder, tiene la palabra el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Vicente Barra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Torres.

Hay una cosa en la que coincido, que es la necesidad de debatir del ferrocarril en esta cámara, porque, efectivamente, es un medio de transporte esencial, y que, a pesar de que han tenido ustedes aquí muchos y numerosos debates, es un tema que interesa y que va a interesar mucho en estos últimos años, y efectivamente creo que está muy bien y está justificado el que usted traiga a la cámara el hablar del ferrocarril. En lo demás coincido en casi nada, no coincido en casi nada.

La verdad es que me había preparado una presentación para explicarle la política general del departamento, pero igual entro, igual que ha hecho el anterior consejero, a contestarle o a entrar en los debates que

usted plantea, a ver si así intentamos llegar a algún acuerdo en algún punto.

Desde luego, no es cuando peor estamos. Por el contrario, yo he estado revisando en los últimos años las inversiones que se han realizado en ferrocarriles en nuestra comunidad autónoma, y es en este momento procesal cuando más se está invirtiendo en ferrocarriles en los últimos años de la democracia en esta comunidad autónoma, es la vez que más se está invirtiendo, en más kilómetros y en más dinero.

Hablaba usted de las competencias, de las competencias del Gobierno de Aragón. La verdad es que igual debería usted interpelar a la ministra en las Cortes Generales para hablar de todo lo que me ha hablado, porque son temas absolutamente de gestión en los que nosotros tenemos la función de coordinación, la función de entrar en la planificación, de participar en la gestión hasta donde podamos; pero, efectivamente, son temas absolutamente de gestión, que ya me gustaría, ya le gustaría a este consejero poder intervenir y poder decidir en muchos de los aspectos que usted plantea.

Directamente, aunque de Teruel pensaba hablar, ya sabía esta mañana que íbamos a hablar del ferrocarril Teruel-Zaragoza. Hoy era el tema estrella, y efectivamente nos toca, nos toca. Lo que yo me he encontrado de la red de Teruel-Zaragoza, y, efectivamente, ustedes han estado ocho años en el Gobierno central, y, si se hubiese planificado hace años la vía Teruel-Zaragoza, seguramente ahora estaríamos en otro momento en el que estamos.

Ahora es cuando se ha actuado sobre la red, ahora es cuando tenemos un proyecto de electrificación que no estaba previsto —y usted lo sabe—, y, sin un proyecto de electrificación, un tren no puede ir a más de ciento sesenta kilómetros por hora. Hemos actuado sobre la vía, se está actuando sobre la vía, están actuando sobre la vía, no se ha actuado sobre la electrificación, todavía tenemos tramos en obras, todavía está pendiente el tema de la seguridad, que es fundamental para el desarrollo de la red, y, efectivamente, este consejero no está satisfecho con el servicio que se presta, no está satisfecho, pero no estoy satisfecho ni en este servicio ni en ningún servicio público de los que he sido responsable.

Yo creo que, efectivamente, es un servicio mejorable, que va a mejorar cambiando, sin duda, mejorando, terminando la infraestructura, cambiando las máquinas y que, efectivamente, podremos dar un servicio de calidad a los ciudadanos de Teruel en un tiempo prudencial. Pero que nadie piense que este tren con estas infraestructuras puede ir a doscientos veinte kilómetros por hora, porque es imposible. Va a ciento sesenta. Yo he ido en el tren, y he visto cómo va a ciento sesenta *[el diputado señor Torres Millera, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles]*... ; bueno, va a ciento sesenta kilómetros por hora. O sea, que en el tren de Teruel se está invirtiendo, se va a seguir trabajando, no había ningún proyecto previsto de electrificación, y nuestro objetivo fundamental —y enlace un poco con las políticas generales del departamento— es que los ciudadanos aragoneses tengan acceso al servicio del AVE de una manera importante, no solamente aquellos a cuyo lado pasa el AVE, sino que la mayoría de los

ciudadanos tengan posibilidades de utilizarlo en un tiempo prudencial. Estamos seguros de que en esta legislatura —y fíjese que yo la palabra seguro la utilizo poco—, que en esta legislatura podremos llegar con la alta velocidad a Teruel, cosa que hace seis años era impensable, porque nadie lo había previsto. Ya le digo que coincido en que es mejorable el servicio, y lo vamos a seguir intentando.

Sin duda, para marcarle la política general del departamento, el primer punto que yo tenía previsto explicarle era la alta velocidad, como una oportunidad histórica para crecer en la línea de mejorar el servicio a todos los ciudadanos, y en la línea del AVE, y ahí tenemos que actuar en tres líneas: Zaragoza-Madrid-Zaragoza-Barcelona, la Zaragoza-Pamplona, y, desde luego, la Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia.

En la Zaragoza-Barcelona es cierto que usted me ha planteado la segunda estación del AVE, tenemos pendiente una interpelación, si quiere podemos hablar de la segunda estación, yo estoy encantado de hablar de la segunda estación del AVE; tiene prevista la llegada a finales del año a Barcelona y creo que es un eje que dará un servicio excelente en los próximos meses.

La segunda estación del AVE es cierto que la señora ministra la anunció hace unos días y la anunció precisamente porque quince días antes yo personalmente estuve reunido con el presidente de ADIF y se desbloqueó la construcción de la segunda estación del AVE. Estamos ahora mismo con un documento, que es un protocolo entre las dos administraciones, que ya no se discute si se va a hacer o no se va a hacer, que ya se lo dije en la comparecencia, que se va a hacer la segunda estación del AVE, y estamos fijando posiciones de fechas, de revisiones de proyectos, etcétera, etcétera. O sea, que le puedo adelantar —en la interpelación profundizaremos un poquito más— que la segunda estación del AVE está absolutamente desbloqueada.

Y otro asunto del que quería hablar, sobre la segunda estación del AVE, porque yo he estado revisando y digo: hombre, esta segunda estación del AVE ¿por qué no se ha hecho? Porque, cuando ustedes planificaron el *bypass* famoso, alguien podía haber pensado en haber hecho la segunda estación del AVE, porque ¿para qué estaba preparado el *bypass*? ¿solamente para que los trenes pasaran de Madrid a Barcelona? Si no estaba previsto para eso solamente, alguien debería haber previsto que podría haber habido una parada y que teníamos que haber hecho una parada en Plaza. Entonces, en ese momento no se hizo. Yo estoy seguro de que ustedes lo pedirían, pero no les hicieron caso, porque no quiero pensar que no lo pidieron. Seguramente lo pidieron, y no les hicieron caso. No sé qué es mejor, si no pedirlo o que no les hagan caso, pero en estos momentos el proyecto lo tenemos y lo vamos a hacer, lo vamos a hacer.

Es cierto que hay que revisar, porque hay dos proyectos constructivos, el de vías y el de plataformas, que ese prácticamente no hay que revisarlo, y el segundo, que es el de la estructura de la estación, que sin duda lo vamos a revisar, lo vamos a revisar porque hay que dimensionarlo a las necesidades que tenemos en Aragón.

El convenio, señor Torres. El convenio, efectivamente, está firmado desde el año noventa y dos, y me los he revisado, han pasado todas las administraciones posibles, nuestras, suyas, de todo tipo, y el convenio ha mejorado poco. Yo en estos momentos estoy negociando el convenio de este año porque lo quiero mejorar, porque, efectivamente, quiero introducir en el convenio que me garanticen, al menos, que ya que pagamos, que hemos hecho el esfuerzo los aragoneses de mantener esas líneas y además muy bien mantenido, porque, efectivamente, si no se hubieran mantenido, se habrían cerrado alguna de ellas, se habrían cerrado... Estamos intentando que en ese convenio se introduzcan mejoras del servicio. Y, desde luego, voy a meter, voy a intentar meter un cambio de maquinaria en las líneas en las que nosotros al menos estamos pagando.

Y creo que, bueno, tenemos que mejorar también el nivel de servicios en Teruel. Aspiro a tener una línea Zaragoza-Teruel-Valencia directa, y eso es lo que voy a intentar mejorar en el convenio, y me estoy resistiendo a firmarlo y estoy negociándolo con Madrid, porque creo que, ya que pagamos, necesitamos un mejor servicio para nuestros ciudadanos.

Las cercanías. Hace unos días surgió la polémica de que si van a estar, no van a estar... En cuanto a las cercanías, yo tengo un compromiso del ADIF, y hasta ahora en estos tres meses que llevo no tengo ningún motivo para dudar de que las cercanías van a estar terminadas en tiempo y forma para la Expo. Yo sé que los plazos van muy ajustados, yo sé que los concursos están todavía algunos por resolver, pero en estos momentos yo no tengo dudas, no puedo dudar de que eso va a ser así. El servicio de cercanías estará en la Expo, las estaciones estarán terminadas y la estación de Miraflores, que es la que puede tener alguna duda más, si no está terminada, estará en servicio.

Del Canfranc, que es el otro tema importante del que usted quiere hablar, efectivamente, en estos momentos tenemos cinco tramos, cinco tramos del Canfranc, o estamos actuando en cinco tramos, que yo espero que se mejoren sustancialmente, en cinco actuaciones, en cinco actuaciones.

El nuevo trazado de entre Huesca y Caldearenas atravesando la sierra Caballera, que es un estudio, está en estudio técnico de viabilidad medioambiental, que se adjudicó el pasado 6 de junio, y que tendrá un coste aproximado, si la obra sigue delante, de un total de alrededor de doscientos cincuenta millones de euros. Es una obra que desde luego es necesaria si queremos llevar la alta velocidad al Alto Aragón, y queremos además compatibilizarlo con la travesía central. Esa obra es importantísima, acortará el trayecto en más de treinta kilómetros, y, desde luego, creo que es algo en lo que nos tenemos que empeñar para los siguientes años.

Estamos a punto de adjudicar las obras de la Caldearenas-Jaca, con treinta y tres millones de euros. Se están haciendo actuaciones de mantenimiento urgente en el resto del trazado, que en una primera fase ya se han ejecutado ocho millones de euros. Se está trabajando en la recuperación de la histórica estación de Canfranc, con una primera fase de rehabilitación y una segunda prevista de ocho millones cuatrocientos mil euros. Y está a punto de terminarse la variante

ferroviaria de Huesca, con un montante también de más de treinta millones de euros. En estos momentos, hay previstas actuaciones de más de ochenta y siete millones de euros en la línea del Canfranc, y, si sale adelante el nuevo túnel de sierra Caballera, superarán los trescientos treinta millones de euros.

Esta es un poco la visión que yo tengo del sistema ferroviario, que es importante, que tenemos que seguir trabajando, que tenemos que seguir avanzando en el desarrollo de la alta velocidad, que tenemos que mejorar las infraestructuras que tenemos... Yo le aseguro que algunas de las traviesas que han retirado de la vía de Teruel debían ser del lejano Oeste, o sea, que desde entonces no se había puesto ninguna traviesa nueva. Están poniendo ahora traviesas polivalentes, y estamos mejorando y ejecutando acciones que nos van a dar posibilidades de seguir mejorando nuestros proyectos.

En todo caso, tenemos proyectos en ejecución, tenemos proyectos en planificación y tenemos proyectos en estudio, y siempre con la idea, desde luego, de terminarlos y de mejorar el servicio en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

En su turno de réplica tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Por el final: las traviesas del lejano Oeste y las traviesas polivalentes.

Yo no sé si sabe que el señor secretario de Estado de Infraestructuras, al que me he referido antes, es conocido por el buscador de traviesas, porque él ha sostenido siempre que las traviesas polivalentes son defectuosas y que hubo que sustituir cuatro mil traviesas en la línea Huesca-Zaragoza, por cierto, traviesas que nunca se han sabido pero, claro... Se hizo una fotografía maravillosa en la línea férrea de noche, paseando por el tren diciendo... El titular del día siguiente: «El diputado —entonces, diputado— al Congreso, señor Morlán, busca traviesas por la noche». Créame, señor consejero, que fue una de las actuaciones más brillantes del señor Morlán.

Mire, no voy a repasar las cumbres porque el tiempo es limitado, pero es incomparable la diferencia que hay entre las cumbres de Santander, Carcassonne, Perpignan o Málaga con las de Zaragoza, Barcelona o Gerona, incomparables. Y le voy a recordar una vez más una cuestión: la primera cumbre del señor Z fue en Zaragoza en diciembre de 2004, y en esa se reclasificó la línea del Canfranc de carácter internacional a carácter de interés regional, y eso, desgraciadamente para los aragoneses, no para usted o para mí, para todos nosotros, es incontestable. Eso es lo que se ha hecho desde ese Gobierno.

Me dice usted: trabajamos por el Canfranc: sierra Caballera, Caldearenas-Jaca... Mire, señor consejero, en los presupuestos generales del Estado para 2008, figuran cero, cero céntimos para esas obras, nada de nada; solo figura una partida para acabar la variante

ferroviaria de Huesca: acabarla, que no la empezaron ustedes, acabarla. No hay ni un céntimo para el Canfranc y, al menos, usted y yo coincidiremos en que lo que no está en los presupuestos difícilmente existe hablando de administración pública, ¿verdad que sí? No hay ni un céntimo, ni uno, ni uno.

Oiga, usted sí que tiene alguna posibilidad de hacer cosas en el Canfranc, y le voy a poner un ejemplo: en diciembre de 2004, ante el fracaso de la cumbre de Zaragoza, una semana después, el señor Iglesias y el señor Velasco, su antecesor, anuncian la creación de una sociedad mixta para gestionar la línea del Canfranc. No han dado ni un paso, no han hecho absolutamente nada. La consejería me contestó esta primavera a una petición de documentación diciendo que no había ni un solo documento sobre la sociedad mixta. Y eso fue un anuncio que hicieron ustedes.

Pero le puedo poner más casos: ¿cuáles son las competencias, las funciones de la Fundación Transpirenaica? ¿Me puede decir, señor consejero, si al menos después de tres años tiene director la fundación? Hace un año no tenía y llevamos dos años sin un director de la fundación, no sé para qué sirve el presupuesto que se le da.

Me dice: en Teruel estamos en obras. Pues, entonces, ¿qué es lo que inauguró el señor Morlán?, ¿qué es lo que inauguró?

Mire, me habla usted de servicio público, y yo le creo. ¿Sabe cuál es el problema? Que el señor Morlán ha dicho en repetidas ocasiones que el AVE no es un servicio público, el AVE no es un servicio público, y por eso en Sevilla tienen bonos, y en Aragón no tenemos bonos, y por eso en Toledo tienen tres veces más barato el billete, y aquí no, porque, como no es un servicio público, y aquí somos menos, aquí tenemos que pagar más para poder competir. Ya verá usted la comparativa de los precios con Barcelona, que tienen que ganarle al puente aéreo, ya verá usted la diferencia.

Mire, lo más duro que se ha escrito sobre la travesía central del Pirineo (mejor dicho, en contra de la travesía central del Pirineo), se publicó hace quince días. Etienne Davignon, coordinador de los pasos ferroviarios prioritarios para Europa entre Portugal, España y Francia, dijo que había tres pasos prioritarios en su informe, que son los que tendrá en cuenta la financiación de la Unión Europea: Lisboa-París, Vitoria-Dax y el Fermet (Figueras-Perpignan). No habla en ningún momento su informe de la travesía central del Pirineo, en ningún momento. Si a eso le añadimos que el Figueras-Perpignan impone treinta años de no poder hacer otras inversiones en las cláusulas por las que se adjudicó a la empresa que lo explota, ya me dirá usted cuál es el futuro de la travesía central del Pirineo.

Segunda estación del AVE. Celebraré que lo que ha dicho usted aquí sea cierto y que tengamos plazos, pero, mire, me dice: hombre, lo peor que hay es no pedir o pedir y que no le hagan caso. Y eso lo dice usted siendo miembro de un gobierno del señor Iglesias. «El Gobierno central no negociará con Aragón la inversión prevista para 2008». Ya ha negociado con Andalucía el 15% de momento, ha negociado con Cataluña el 25% por encima del Producto Interior Bruto, y en Aragón ni negociamos. No me hable usted

de eso, que, desgraciadamente para los aragoneses, tenemos muchas experiencias.

Mire, por terminar, señor consejero: usted ha dicho en materia de convenio que quiere evitar los cierres y quiere que se hagan mejoras, quiere que haya más servicios con trenes nuevos... ¿Cuándo se firma eso, que le acompañaré a firmarlo? Le aseguro que le acompañaré a firmarlo y le felicitaré, pero quiero verlo.

En segundo lugar, segundo tema para mí capital en estos momentos: ¿cuál es el compromiso real de las cercanías y la Expo? Usted ha dicho que todo en tiempo y forma y que, aunque no esté terminado, estará en servicio para la Expo. No se preocupe, señor consejero, que conmigo en este tema no va a haber problemas: si tengo que decirle que no ha cumplido su compromiso, se lo diré cuando termine la Expo, pero créame que desgraciadamente, para la Expo, no estará este servicio en marcha, no estará.

Tercera cuestión: ¿cree, sinceramente, que en materia de alta velocidad la política de precios mantenida hasta hoy, los incumplimientos flagrantes de la segunda estación, como ya le he recordado varias veces, de las lanzaderas, del aumento de servicios, de las conexiones de la zona oriental..., hace que los aragoneses seamos, como dice el artículo 14, iguales ante la ley, como otras comunidades autónomas?, ¿lo cree sinceramente?

Cuarta cuestión que me parece capital, señor consejero: ¿vamos a dejar de tener trenes de segunda mano, estaciones que se cierran, pasos a nivel que no se suprimen, desprendimientos, retrasos, supresión de paradas en los trayectos de largo recorrido, trenes que no salen, averías todos los meses, hasta el punto de ser los reyes de la intermodalidad? ¿Nos vamos a asomar al ferrocarril del siglo XXI, aunque sea tarde, o, sin traquetear, que dice el señor Morlán, seguiremos avanzando hacia el siglo XIX en cuestión de ferrocarril?

Y, por último, señor consejero, le vuelvo a recordar una cosa que le he dicho al final de mi intervención porque me parece muy importante: los presupuestos generales del Estado para 2008, que además contemplan las previsiones plurianuales para 2009-2010 y 2011, no pueden hacer que ni usted ni nadie seamos optimistas en materia del Canfranc, ni en materia de la travesía central del Pirineo. No puede usted creer que va a haber avances no habiendo dinero en los presupuestos, no lo puede creer, señor consejero, ni siquiera usted...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Es más, le voy a decir: antes le he citado la reunión que tuvieron dos viejos amigos —el señor Larraz, que me atiende con mucho entusiasmo, sabe que son muy buenos amigos y que llevan veinte años juntándose; eso sí, aprovechamiento para los aragoneses, ninguno, juntándose se siguen juntando— y dijeron: la reapertura del Canfranc, en 2012. Con estos datos, es imposible, es imposible.

Y yo me pregunto: ¿habrá sido un sueño de una noche de final de verano?, ¿habrá sido un sueño de una noche de final de verano, o realmente —no lo

sé— ha sido un desvarío de viejos colegas?, me parece a mí.

¿Sabe lo que me temo, señor consejero?: que es mucho peor que un desvarío de viejos colegas: es una tomadura de pelo a los aragoneses, es una tomadura de pelo a los aragoneses que el señor Iglesias diga ahora que el Canfranc se va a reabrir en 2012, es una tomadura de pelo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, en su turno de dúplica, tiene la palabra el consejero Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de nuevo, señor Vicente Barra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Señora presidenta.

Señor Torres, me resulta imposible contestarle a todo lo que me ha preguntado. Pero le quiero decir que claro que tengo que ser optimista; si no, me tendría que marchar. Y acabo de llegar, déjeme un tiempo.

Ya aspiro a que dentro de seis años me diga: se tiene que ir, como le decían antes a la consejera, pero dentro de seis años, déjeme *[el señor diputado Torres Millera, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles]*... Yo le interpe- laré, eso está bien, eso está bien.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero hablarle del señor Morlán, porque usted lo ha nombrado en un tono que no me gusta, no me gusta lo de buscador de traviesas y estas cosas no me gustan. Yo lo que le puedo decir es que llevo mucho tiempo en la Administración, he tratado ya con muchos políticos a nivel central, y el papel que está haciendo el señor Morlán en estos momentos para Aragón yo creo que algún día se le reconocerá por parte de los que lo tengan que reconocer, que nosotros se lo reconocemos. Yo estoy encantado del trabajo que estoy realizando con el señor Morlán, y, desde luego, son todo facilidades, y, bueno, todo el mundo sabemos que llegamos hasta donde se puede llegar con la gestión política; pero, desde luego, yo creo que es un lujo para Aragón tener al señor Morlán en el puesto que lo tenemos, y eso es lo que le quiero decir. *[Murmillos.]* Que ya sé que no lo comparte, pero que se lo digo yo, que para mí es un lujo. Además no lo digo para que lo compartan, solamente lo constato.

Hablando, por ejemplo, de que había pasado alguna línea de nacional a internacional... ¿Usted sabe lo que pasó en alguna época del año noventa y ocho, noventa y seis, noventa y siete, por ejemplo, con la vía de Teruel?: que pasó de nacional a regional. ¿Eso lo sabe también? Quiero decir que en todas las etapas ha habido problemas con las desclasificaciones de líneas ferroviarias.

El Canfranc, el Canfranc: ahí no hay presupuesto todavía, hay un anteproyecto de presupuesto, señor Torres, ¿vale? Entonces, bueno, espere a ver qué pasa con el proyecto de presupuesto. Entonces, espere a ver cuando tengamos el presupuesto, ya hablaremos del presupuesto; efectivamente, si no hay presupuesto, no se puede ejecutar nada. En eso estamos de acuerdo.

Después viene la segunda parte, que es ejecutar el presupuesto y ejecutarlo, porque muchas veces nos preocupamos más del presupuesto, y no tanto de la ejecución, y quizá es mucho más importante la ejecución que el presupuesto. Pero yo estoy seguro de que seguiremos avanzando en el Canfranc, como venimos avanzando hasta ahora, tenemos suficientes proyectos en marcha para poder meter dinero en estos presupuestos y habrá dinero.

Y, desde luego, ese es el compromiso de este Gobierno: que cuando se reabra el Canfranc, porque todos aspiramos a que se reabra, la parte aragonesa hayamos cumplido con nuestros deberes y estemos perfectamente preparados para esa apertura.

Con las cercanías, que usted insiste... Yo no sé, por concretar lo que le he dicho, le he dicho que el servicio estará para la Expo, que hay una estación, una, que es la de Miraflores, que es posible que esté en obras, pero estará funcionando, y que tengo el compromiso por escrito del ADIF de que eso va a ser así. Desde luego, esta consejería no va a ser la que ejecute las obras. Están expropiados y están resueltos los problemas de Miraflores, y le vuelvo a insistir que ese es el compromiso que han adquirido el ADIF y Zaragoza Alta Velocidad.

Y, desde luego, por ir terminando, señor Torres, yo creo que tendremos más ocasiones de seguir viendo cómo evolucionan los proyectos, yo estoy seguro de que vamos a avanzar, y, si no estuviera seguro, le aseguro —y valga la redundancia— que me replantearía mi trabajo en este Gobierno. Yo estoy seguro de que sí que vamos a avanzar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 29/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal, formulada al consejero de Medio Ambiente por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Para exponer la posición de su grupo tiene la palabra, como no puede ser de otra manera, el señor Barrena.

Interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la interpelación que le hace mi grupo tiene que ver con la política general del Gobierno de Aragón en materia forestal, y lo hace teniendo en cuenta que tenemos un plan forestal, que tenemos normativa en vigor y que, incluso, tenemos, desde hace muy poquito, aprobadas algunas cuestiones como la Ley de Montes, que también incide en estos temas.

Queremos enfocar el problema desde la preocupación con la que estamos asistiendo al problema que tienen las masas forestales, no solo en Aragón, sino en todo el planeta, que tienen que ver desde nuestro punto de vista con tres factores que son comunes en

todas las masas forestales, que están generando degradación de ellas. Pues podríamos hablar de que el cambio climático está afectando a todo lo que tiene que ver con el desarrollo, conservación de las masas forestales, a que se están modificando los usos del suelo: sabe usted que los procesos de agricultura, los procesos de ganadería no son los mismos ahora que los que había hace años. Y estamos viendo también que el desarrollo económico, la actividad industrial, la actividad humana... están contando con una serie de avances y con una serie de —digamos— incidentes en cuanto a cómo repercute en el suelo, el uso del suelo y en el clima, que, lógicamente, están teniendo repercusión en las masas forestales.

Se han descrito procesos de este problema, de —permítame que lo llame— decaimiento de las masas boscosas, pues es verdad que desde el siglo XVIII ya se vienen apreciando ese tipo de problemas, y se han dado, se han dado en Europa central, se han dado en Asia, se han dado en Latinoamérica, fundamentalmente, se empiezan a dar también en África y, lógicamente, llegan también a nuestro territorio. Esos problemas que sufren las masas forestales, de los que hay datos suficientes como para haberlas podido —digamos— certificar en regiones muy alejadas, que aparentemente no tendrían por qué sufrir los mismos procesos, pero es cierto que terminan por generar problemas en las masas boscosas.

Todo esto creemos que se está dando en un marco en el que sí que hay mucha documentación sobre los datos, sobre las hectáreas boscosas que se pierden o se deterioran, sobre el número de ejemplares, el número de árboles que se ven afectados por diversos problemas, pero nos da la sensación de que no hay suficientes estudios, con el suficiente rigor técnico y con la suficiente prospectiva, como para abordar claramente el problema de pérdida de masa forestal o de empeoramiento de la salud y de la calidad de las masas forestales.

Es verdad que es un proceso que se ha agudizado en los últimos cien años y que, por lo tanto, para este tipo de cuestiones podría hacer falta una aproximación histórica y, a partir de ahí, tener esa referencia y abordarlo con unos estudios más actuales que nos permitieran, desde el conocimiento exacto del problema, estar en condiciones de poder aportar la solución. Lo digo porque no estoy planteando en absoluto que nos lancemos a un proceso de reforestación, como algunas veces se ha hecho en determinadas zonas y momentos, pero sí que nos queremos aproximar desde la preocupación por el estado de nuestras masas forestales.

Lo decimos porque en Aragón creemos que, además, hay tres zonas o tres grupos de masas arboladas que deberían ser objeto de especial preocupación. Uno de ellos es el abeto: yo creo que sabe el señor consejero que nuestra comunidad, Aragón, es donde está situado el límite de la extensión del abeto europeo. Es, por lo tanto, aparte de un valor medioambiental, un elemento clarísimo de biodiversidad y, además, es un mecanismo de seguridad que consiguiéramos poder mantenerlo, y nos da la sensación de que la masa forestal de abetos que tenemos en nuestra comunidad autónoma está en un proceso de deterioro como el que afecta a otras zonas y a otras especies.

Hay zonas pirenaicas en las que ya se ha extinguido, pero todavía tenemos zonas importantes en las que trabajar. Nos parece que desde los años setenta, ochenta, a finales de los noventa, cuando se ha agudizado el problema del cambio climático, la cuestión se está acentuando. Y en estos momentos hemos visto que hay ya ejemplares secos en el valle de Ansó, en la zona de Villanúa, en la zona de Peña Oroel. Por lo tanto, creemos que el problema del decaimiento de las masas boscosas también está llegando a esta zona de nuestra comunidad autónoma.

Otros de los ejemplares que nos preocupa es el pino, el pino albar, que está localizado fundamentalmente... Y los problemas se han conocido o se han detectado en la zona de Gúdar-Javalambre, en la provincia de Teruel, y tiene su expresión en unas condiciones que son especialmente graves, porque, aparte de los problemas climáticos, aparte del régimen de pluviosidad, se da otra circunstancia que no se da en el Pirineo, que es —digamos— la baja calidad de los terrenos, de las tierras sobre los que se asientan.

Hay otras zonas, que son los pinares que se dan en el prepirineo, algunos de ellos con especial interés turístico, histórico —incluso, diría yo—, paisajístico, en el entorno de San Juan de la Peña, donde se acaba de inaugurar una de las nuevas hospederías del Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, donde se está trabajando para que eso sea también un foco de desarrollo turístico y, por lo tanto, de mejora de las condiciones socioeconómicas de la zona.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, le ruego que concluya.

Gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES: Y nos parece que contribuiría también... —acabo ya, señora presidenta—. Nos parece que contribuiría también a ese impulso el abordar la mejora de esas zonas boscosas.

Tengo que terminar —luego en la réplica podremos continuar—, pero le he avanzado cómo nos queremos aproximar al problema y cómo lo hacemos desde el convencimiento de que el objetivo que nosotros buscamos sería empezar a abordar ese problema, para lo cual creemos que es necesario implementar unos claros programas de investigación y desarrollo, pero tendremos oportunidad de profundizar más en la réplica.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para responder, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, el señor Boné Pueyo.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, quiero empezar... Evidentemente, tendré que responder a la letra y al espíritu de su interpelación, en el sentido de cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia forestal. Pero, puesto que ya veo que usted orienta desde un principio su interpelación en un sentido, ya le digo de antemano que coincido con la constatación del problema. Estoy

de acuerdo con usted: este es un tema suficientemente referenciado, no suficientemente explicado, pero sí suficientemente referenciado en la bibliografía y la documentación especializada, incluso en la no tan especializada, y, estando de acuerdo con el problema, donde podemos tener dificultades es en precisar la magnitud del problema y en concretar las causas de dicho problema. Esto como cuestión previa.

El cambio climático, fenómeno en el que, para empezar, probablemente, significados dirigentes todavía no creen en él, y ya tendríamos problemas de si existe o no existe el cambio climático, y luego tendríamos un segundo problema, y es en qué medida el cambio climático —en el supuesto de que exista, yo sí que creo que existe— puede incidir (o está incidiendo o no) en determinados entornos, en determinados hábitats o en determinados aspectos.

Los usos decía usted. Podemos profundizar más: los usos y los desusos. Es decir, los usos que se hacen del suelo, que siempre se tiene una concepción de invasión, de depredación de suelo natural, y, al revés, la pérdida de los usos tradicionales, con el desuso cultural y tradicional, a nivel forestal, en muchas de nuestras masas. La contaminación, añadiría yo, en algunas zonas concretas, donde tenemos focos contaminantes importantes, por otro lado, necesarios para el desarrollo socioeconómico.

Y, mire, incluso, en el tema de las causas, el fuego, el fuego, que en estos momentos estamos muy —lógicamente— empeñados en que no tengamos fuegos en la comunidad autónoma, y, de hecho, todos los años apagamos con mayor o menor prontitud más de trescientos cincuenta fuegos. Y yo creo que nos enorgullecemos de que nuestra media de superficie quemada por incendios no alcanza, según los años, una hectárea. Bueno, pues los fuegos, el fuego es un instrumento de manejo; de hecho, hay algunas especies que se denominan pirófitas, es decir, que son especies que requieren del fuego para poder progresar, para poder colonizar determinadas zonas y para poder existir. Es decir, que el fuego, por acción o por inacción, es otra causa.

De cualquier manera, estoy de acuerdo con el problema, estoy de acuerdo en que no está suficientemente estudiado, y supongo que usted lo estará conmigo, pero es un hecho real, y, por lo tanto, profundizar en el conocimiento del problema y ver en qué medida podemos hacer un esfuerzo —como usted ha dicho— de prospectiva —para que quede claro en el *Diario de Sesiones*—, no de perspectiva, sino de prospectiva, intentando ver hacia dónde vamos y cuáles son los escenarios de futuro con los que nos podemos encontrar. Ya, de entrada, le tengo que decir que me parece una propuesta interesante.

De forma muy resumida (y podemos continuar después de su segunda intervención con otros aspectos), lo que sí que quiero decirles de forma sintética, a usted y a la cámara, es cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia forestal.

Los antecedentes normativos son conocidos de esta cámara, pero recordaré que la política en materia forestal del Gobierno se enmarca, desde el punto de vista de la normativa estatal, en las estrategias españolas forestal y de conservación y uso sostenible de la biodiversidad biológica del año noventa y ocho, el

plan forestal español del año 2002 y la Ley de Montes del año 2003. Y, en el ámbito autonómico, nuestra reciente Ley de Montes del año 2006; la ley de espacios protegidos, que es del año noventa y ocho, y los catálogos de montes y de especies amenazadas, que son de años anteriores. Este es el marco en el que nos desenvolvemos.

Los rasgos que han marcado la política forestal del Gobierno yo los definiría, en cuanto a las masas forestales, en tres rasgos fundamentales: la función ambiental y ecológica, sobre la que no me voy a detener: creo que es obvio el papel que nuestras masas forestales desempeñan desde el punto ambiental y ecológico; la función económica, como motor de desarrollo, no tanto desde la concepción clásica de los aprovechamientos sino desde una concepción más moderna, simplemente, de constituir escenarios que tienen un enorme atractivo para el desarrollo turístico, y la función socio cultural: hay que tener en cuenta que en Aragón tenemos el 10% de la masa forestal, no llegamos al 3% de la población, casi nunca llegamos al 3% del reparto de los recursos presupuestarios a nivel nacional, o nos viene muy justo, pero somos el 10% de la masa forestal de España.

Esos serían los tres rasgos fundamentales, y la política forestal, especialmente, a raíz, como usted ha comentado, de la aprobación de la Ley de Montes para el periodo 2007-2011, se basa en un instrumento fundamental en este ámbito de la gestión forestal, que es el Plan de acción forestal de Aragón, que está por realizar después de la reciente aprobación, como digo, de la Ley de Montes, y que el departamento está embarcado ya en el proceso de elaboración de este plan de acción forestal de Aragón.

Y cinco ámbitos de actuación: la repoblación forestal, las políticas de repoblación forestal, las de restauración hidrológico-forestal, las de defensa de montes contra incendios, las relativas al uso público y recreativo y las relativas a la investigación forestal, donde yo creo que se enmarcaría la iniciativa que usted —intuyo— acabará presentando como consecuencia de esta interpelación: el ámbito de la investigación y del desarrollo en materia forestal. Todo ello, por supuesto, dentro de un marco de participación social y desarrollo socioeconómico, como usted conoce que es una constante en la gestión del departamento.

Los programas más relevantes: la gestión forestal sostenible; los planes de ordenación de los recursos forestales (otros instrumentos que hay que elaborar desde el ámbito comarcal), la valorización de las masas forestales (aquí quiero hacer hincapié en los temas relativos al aspecto energético y al papel que los bosques desempeñan como sumideros de CO₂, que es un elemento relativamente reciente), la consolidación de la propiedad pública a través de los catálogos de montes y de las operaciones de deslinde y de amojonamiento, la gestión y tratamiento de las masas forestales: tradicionalmente se decía para combatir las plagas, ahora hay que combatir otras cuestiones.

Usted ha comentado una de las afecciones que tenemos en el pino albar, y, después de las investigaciones que hemos desarrollado, hemos llegado a la conclusión de que no era ninguna plaga, que la causa de ese deterioro de esas masas forestales está más relacionada con efectos climatológicos que con efectos

biológicos. Y, dentro de la investigación forestal, destacaré la unidad de salud de los bosques; la red de evaluación fitosanitaria de las masas forestales de Aragón. Y aquí le tengo que decir que mientras a nivel nacional se utiliza una red de dieciséis por dieciséis kilómetros, aquí utilizamos un instrumento de ocho por ocho, con más de trescientos cincuenta puntos, casi cuatrocientos puntos de análisis desde el punto de vista de la calidad y desde el punto de vista de la evaluación fitosanitaria. Los trabajos específicos sobre diferentes especies —y supongo que en mi segunda intervención y en la segunda suya podremos profundizar con un poco más de detalle—, y la colaboración en el comité nacional forestal.

En la prevención y extinción de incendios no me voy a detener en ella, porque es bien conocida por esta cámara.

Y, desde el punto de vista de la participación social en la gestión forestal, nuestra reciente Ley de Montes también establece un instrumento, que es el comité forestal de Aragón, que estamos ya en proceso de desarrollo y de creación, y que, según la ley, tendremos que poner en marcha a finales de este año, y va a ser un elemento muy importante de participación, de asesoramiento y de consulta, donde, necesariamente, como ustedes saben, participarán entidades locales, propietarios, organizaciones agrarias, colegios profesionales, asociaciones, etcétera, etcétera.

Y poco más. Quiero decirle que los instrumentos que estamos utilizando en esta política general relativa a lo forestal son, evidentemente, la empresa pública Sodemasa, que es el instrumento que al final acaba ejecutando todas estas políticas, y que, en estos cuatro años de experiencia, ha demostrado su eficacia y su eficiencia, y que tendremos que ir dotando a dicha empresa de los recursos propios para que puedan realizar estas funciones que ya hemos visto que realiza —como digo— con eficacia y con eficiencia.

Los recursos personales del departamento, que son muy importantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y el incremento presupuestario, que en áreas como incendios sabe usted que se ha duplicado desde el año 2003.

En definitiva, este es el marco de la política general, el ámbito en el que usted parece que hace más incidencia es, efectivamente, ese fenómeno que ha venido a denominarse como decaimiento de nuestros bosques, no de nuestros bosques en general, pero sí de determinadas masas forestales muy sensibles, muy críticas y de alto valor ecológico. Y, bueno, yo espero que a lo largo de esta interpelación podamos ir concluyendo en algún instrumento o propuesta de colaboración o de acción sobre este tema, que nos permita —como usted apuntaba— hacer algo de prospectiva, a ver cuáles son los escenarios de futuro, y poder aproximarnos a ellos con más garantías; pero, evidentemente, esto va a requerir —como me imagino que usted ya intuye— estudios más longitudinales que transversales, y, en consecuencia, tendremos que iniciar un proceso que yo a priori ya le digo que no me parece mal: me parece una idea interesante que podemos seguir desarrollando.

No obstante, en la segunda parte de mi intervención trataré de complementar mi exposición.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

En su turno de réplica puede intervenir el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto): señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no tenga ninguna duda de que en esta ocasión lo que planteamos es encontrar fórmulas de colaborar y de impulsar una cuestión que nos parece preocupante. No le voy a tener en cuenta que ayer votaron en contra de la ley de alumbrado para evitar la contaminación lumínica y demás. Y, por lo tanto, yo le agradezco mucho la información y lo que nos ha transmitido, pero voy a tratar de situarle claramente... Entiendo que este es un problema que tiene que ver con el tipo de sociedad que vivimos y que, evidentemente, las medidas que nosotros creemos que hay que poner en marcha le corresponden al Gobierno, pero lo hacemos desde el análisis, yo creo que reflexivo, que hemos intentado hacer del problema.

Nosotros creemos que hay dos causas fundamentales de por qué se produce ese decaimiento de las masas forestales, en nuestra tierra, además: una de ellas es que somos territorio fronterizo de muchas cosas, y, entre ellas también, de regiones climáticas, porque sabe usted que, del clima siberiano que llega hasta todo el centro Europa, la frontera son los Pirineos, y, a partir de ahí, lo que tenemos es un clima ya más mediterráneo y menos continental. Por lo tanto, esa es una realidad, que hace que uno de los elementos de fragilidad de las masas boscosas de esa zona tenga que ver precisamente con esa condición, sobre todo en momentos en los que el cambio climático —yo coincido con usted: hay gente que no se lo cree, hay gente que además dice: pues, bueno, si total ha habido glaciaciones siempre, ya vendrá otra—... Bueno, pues creo que debemos trabajar con otra perspectiva, y, en ese sentido, consideramos que esa frontera climática que se produce cuando se encuentran dos regiones biogeográficas tan diferentes, evidentemente, es un elemento que, a lo largo de los miles y miles de años que han tenido, ha tenido unas determinadas circunstancias, que se han visto alteradas, fundamentalmente, en los dos últimos siglos, y, por tanto, esa es una evidencia, y, como usted comprenderá, no le vamos a responsabilizar al consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón del año 2007 de un proceso que nosotros mismos estamos diciendo que viene a lo largo de años y que se ha agudizado en los últimos doscientos. Por lo tanto, estamos tratando de situar el verdadero problema que tenemos.

¿Cuál es la otra cuestión que creemos que está afectando también? Pues es la historia económica (turbulenta, si usted quiere, en los últimos tiempos) que se lleva sobre la utilización del suelo, porque ahí intervienen determinados elementos que es verdad que tienen que ver con la actividad industrial y con la actividad económica. Y eso lleva a una continua remodelación del uso del territorio y también de la vegetación, y creemos que todo este tipo de decisiones, que se toman siempre en un corto plazo (y le hablo de un

corto plazo porque, para procesos que tienen que ver con los últimos doscientos años, sobre siglos y siglos, es en un pequeño espacio de tiempo), no tienen en cuenta —nos da a nosotros esa sensación— la historia natural, concebida como desarrollo y evolución de las especies, en este caso, boscosas y demás.

Por lo tanto, estamos tratando de situar el problema que hemos observado. En principio, me alegra ver que usted comparte con nosotros, que ese problema existe, y, a partir de ahí, lo que estamos pidiendo son líneas de actuación, líneas de actuación que además enmarcamos en lo que tenemos, que es el marco legislativo propio.

Usted, en la comparecencia que hizo ante la Comisión de Medio Ambiente a mediados de septiembre, hablaba de tres líneas de actuación fundamentales, que eran la conservación de nuestro patrimonio natural (cosa en la que coincidimos), el impulso de la Red Natural de Aragón, para tratar de convertir a Aragón en un territorio sostenible (en eso queremos trabajar, en eso creemos que debe trabajar el Gobierno de Aragón), y, luego, marcó usted unas líneas de actuación, entre las que estaban, los instrumentos de planificación y gestión forestal sostenible: para hacer esa gestión forestal sostenible hay que decidir y poner las medidas que sean necesarias y convenientes, y es verdad que en algunos casos tienen que estar soportadas en documentación, en estudios y en desarrollar las mejores técnicas que sean, pero luego usted hablaba también de los planes de ordenación de los recursos forestales que establece la propia Ley de Montes, y, a partir de ahí, la propia Ley de Montes establece la promoción de la investigación y formación sobre temas forestales.

En definitiva, queremos enmarcar nuestra iniciativa, y, evidentemente, la complementaremos con una moción, para que, del debate de hoy, si al final somos capaces de ponernos de acuerdo en que hay que hacer programas de investigación y que hay que hacer programas de desarrollo y que hay que hacerlo en el marco de la participación social, que, evidentemente, es una de las líneas que siempre defiende Izquierda Unida, pues entiendo que lo que estaremos haciendo nosotros, como grupo de oposición, es impulsar la acción del Gobierno, y el Gobierno demostrar un poquito más de talante de lo que ha demostrado hasta ahora, y ser receptivo a una idea, a una propuesta, a una medida que viene desde la aportación y viene desde la construcción de una política forestal más sostenible.

Esa es la idea que tenemos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, en su turno de réplica, puede intervenir el consejero de Medio Ambiente, señor Boné Pueyo.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, yo nunca he tenido dudas de sus iniciativas: de ninguna de las que usted dirigía hacia mí como consejero ni de otras que usted ha dirigido hacia otros lados, y nunca he tenido duda de su cola-

boración. Quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que usted hacía.

No tome muy en consideración la votación de ayer sobre el proyecto de ley de contaminación lumínica: estoy seguro de que esta cámara un día debatirá y aprobará un proyecto de ley para combatir la contaminación lumínica, en la que estoy seguro de que usted y su grupo harán aportaciones muy importantes. O sea, que no crea que mi grupo parlamentario está en contra de ese fenómeno; lo que pasa es que lo tenemos que abordar, a lo mejor, desde otra perspectiva. Yo creo que había cosas muy interesantes en ese proyecto de ley, pero, bueno, hay veces que las cosas no dependen del contenido sino a lo mejor del procedimiento que se utiliza, ¿no?

Pero no dude usted de que algún día habrá un proyecto de lucha contra la contaminación lumínica y que seguro que en mi partido, el Partido Aragonés, tendrá usted un partido muy receptivo para buscar soluciones conjuntas y concertadas con todas las administraciones y con todos los sectores en este tema. Lo comento porque usted lo ha comentado.

Bien, vamos al análisis de causas. Esto es lo que le decía yo antes: estamos de acuerdo con el problema, tenemos una dificultad, y es que probablemente tengamos más problemas para estar de acuerdo en la magnitud del problema y, sobre todo, en las causas.

Mire, el aspecto fronterizo... Yo estoy de acuerdo con usted en que somos una comunidad autónoma fronteriza en muchísimos aspectos, también en lo medioambiental y en lo climatológico. Concretamente, mire, encima del barranco de la Pardina, entre el valle de Añisclo y el valle de Ordesa, hay una zona que el IPE tiene perfectamente delimitada, porque, según los investigadores del Instituto Pirenaico de Ecología, es donde se produce, curiosamente, la transición entre el clima continental y el clima mediterráneo. Bien, pues estamos ahí, al lado de nuestro parque más emblemático.

Es verdad que somos una región fronteriza en muchos aspectos, en el climatológico también. Y, además, mire, yo le añado: somos una región de ecosistemas extremos, somos una región que tenemos ecosistemas por encima de los tres mil metros de altitud y ecosistemas por debajo de los doscientos metros, prácticamente. Y esto da una enorme diversidad y una enorme riqueza, y, a la vez, una enorme fragilidad. Por eso, cuando se habla —y voy a su discurso— de los efectos del cambio climático, erróneamente se tiende a interpretar cambio climático igual a más calor, y no tiene por qué ser así: cambio climático, de momento, es igual a manifestaciones extremas del clima en determinadas situaciones. Por eso, nuestra región es una región crítica desde el punto de vista de los efectos del cambio climático.

Y ahí estoy de acuerdo con su discurso, es decir, el aspecto fronterizo, desde el punto de vista climatológico (y usted supongo que estará de acuerdo conmigo) y el aspecto de biodiversidad extrema que tenemos, nos hace extremadamente vulnerables a fenómenos como al que usted ha hecho referencia, el decaimiento de nuestras masas forestales.

Donde creo que hay que profundizar en un análisis más riguroso es en los usos del suelo. Yo entiendo su discurso, señor Barrena, entiendo su discurso porque le

sigo con atención en su preocupación por la urbanización de nuestros espacios naturales, que usted comenta en algunas ocasiones; entiendo su discurso. Pero tengo que decirle que el tema de los usos lo tenemos que ver con mucha precisión, porque, de momento, en estas masas críticas, no hemos tenido usos abusivos del suelo que afecten a estas masas, y, donde ha habido proyectos próximos a masas muy importantes, forestales, muy reducidas pero muy importantes, como nuestra masa de pino *uncinata*, en la zona de Gúdar-Javalambre, sabe usted que las actuaciones que se han hecho se han hecho con el condicionamiento de que no se tocara un solo pino *uncinata*. ¿Por qué? —que a veces hay que explicar estas cosas—, ¿por qué tienen tanto valor, si tenemos también en el Moncayo? Pues tienen tanto valor porque los del Moncayo son repoblados, los de Javalambre no; tienen tanto valor porque es la masa meridional más importante, la única de Europa, de ese pino, de esas características. Bueno, pero los proyectos que se han desarrollado allí han sido extremadamente rigurosos para no tocar ni un solo pino.

En la legislatura pasada, desde mi departamento, hicimos una evaluación de impacto ambiental sobre un proyecto de Aramón, en donde se fue estrictamente riguroso, y la gente ha entendido que no se podía tocar ni un solo pino *uncinata* de esa masa.

Bien. Por lo tanto, en el tema de los usos... los usos y los desusos. Estamos teniendo más problemas por la desaparición de la ganadería extensiva y de la gestión forestal tradicional del territorio que por los posibles usos de urbanización en el territorio.

Mire, yo estoy seguro de que ha hecho más daño la botella de butano en nuestros bosques que los posibles usos urbanísticos que se hayan podido hacer en algunos municipios. Porque la botella de butano, como decía un amigo mío, ha propiciado el que mucha de la leña que se sacaba de los bosques para la combustión para el uso doméstico ahora no se saque, ¿no? En definitiva, que el tema de los usos es un tema muy interesante, que habrá que analizar con precisión.

Lo que usted plantea yo creo que tiene un enmarque —usted lo ha dicho— perfecto en el artículo 56.2 de la Ley de Montes. Y leo textualmente: «El plan forestal de Aragón se elaborará a partir de la información sobre la situación de los medios y recursos naturales, su problemática y las demandas actuales y las tendencias futuras relacionadas con los montes». Este es el marco en el que creo que se tienen que desarrollar las iniciativas que pongamos en marcha a partir de esta interpelación.

Yo veo muy positiva la realización de un estudio prospectivo sobre el comportamiento de diferentes masas forestales que, por su ubicación, su fragilidad, su sensibilidad, su vulnerabilidad, por las razones que hemos dicho antes, requieran, primero, del conocimiento de las causas; segundo, de un esfuerzo de prospectiva para ver hacia qué escenario vamos, y, en tercer lugar, si es posible, de la adopción de aquellas medidas que permitan conservar esas joyas botánicas que tenemos en nuestro territorio.

A este respecto, y para complementar la información, bueno, evidentemente, tenemos problemas con el pino silvestre en las sierras pirenaicas, prepirenaicas y en el Sistema Ibérico; tenemos problemas en algunos encinares como consecuencia de la seca (no es la de

la canción, sino que es una enfermedad de los robles, que nos afecta en algunas zonas más que en otras); tenemos problemas con el hayedo del Moncayo, tenemos problemas por su fragilidad, no por otra cosa, porque, evidentemente, estamos ante un vestigio de otros periodos climatológicos, como el tema del pino *uncinata*, del pino moro de Gúdar-Javalambre... Más que tener problemas tenemos situaciones frágiles, cuya evolución futura parece ser que apunta a que podemos perder o todo o parte de esas masas.

Vegetación endémica en Javalambre: es otra situación que hay que preservar; las estepas de Belchite y Monegros, con las plantas salinas y los coscojales; toda la vegetación misófila a la que tan poco valor le da la ciudadanía, y que tanto valor tiene, porque es prácticamente el único patrimonio europeo en este tipo de hábitats, y tenemos también que preservar esos árboles monumentales, que son testigos de nuestra historia y que superan en algunos casos, en muchos de ellos, los centenares de años, y en alguno más de mil años, con toda probabilidad.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, ruego que vaya concluyendo.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Terminó enseguida, señora presidenta.

Entonces, bien, este es el marco en el que nos tenemos que mover. El marco normativo nos lo plantea nuestra propia Ley de Montes, nos lo plantea en este plan forestal de Aragón que tendremos que elaborar, y no me parece mal que hagamos un esfuerzo por estudiar para conocer mejor las causas que provocan estos fenómenos y para tratar de prever cuál puede ser el escenario de futuro y, por supuesto, las medidas que deberíamos adoptar.

Por lo tanto, quiero terminar esta intervención diciéndole que estoy de acuerdo con usted en este planteamiento y que espero que, como supongo que usted planteará alguna iniciativa, podamos converger en una iniciativa que sea práctica, una iniciativa que valga de verdad para tratar de profundizar en este conocimiento y valga de verdad para tratar de poner esas soluciones. Por lo tanto, tiene mi disposición personal y del departamento para poder avanzar en este terreno.

Muchísimas gracias, señor Barrena.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Concluido este punto —y antes de entrar en el siguiente punto del orden del día—, comunico a la cámara que tengo una propuesta de modificación del orden del día. Es cierto que lo correcto habría sido hacerlo al inicio de la sesión, pero no ha podido ser posible.

Consultados todos los grupos de la cámara, principalmente el grupo que plantea la pregunta, y no mostrando disconformidad, la propuesta de modificación es que la pregunta número 26, la última pregunta, pase a ser la número 21, y la 21, la número 26.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 33/07, relativa a la política general en materia tributaria, formulada al consejero de Econo-

mía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Guedea Martín: tiene la palabra.

**Interpelación núm. 33/07-VII,
relativa a la política general en
materia tributaria.**

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de interpelar al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, con relación a la política general que se va a desarrollar en materia tributaria a lo largo de esta legislatura.

Evidentemente, esta interpelación, esta iniciativa parlamentaria tiene conexión directa con mi intervención en la Comisión de Economía en la primera comparecencia que tuvo el consejero tras el inicio del período de sesiones, en las cuales entendemos que apuntó, por lo menos a corto plazo, que iba a haber ciertas modificaciones en el sistema tributario aragonés, pero en un marco general de clara continuidad de lo actualmente vigente, tanto sobre tributos propios como tributos cedidos, sobre los cuales desarrolla esta cámara la capacidad normativa para establecer o incluso suprimir nuevos impuestos.

Teniendo en cuenta que en estos momentos el proyecto de ley de presupuestos no ha llegado todavía a este parlamento, donde conoceremos cuáles son las previsiones de ingresos en materia tributaria para el 2007 y al mismo tiempo también conoceremos cuál es el estado de la ejecución del presupuesto, también, en materia de ingresos tributarios a lo largo de 2007... motivan la presentación de esta interpelación, unido a que tampoco ha habido declaración concreta del consejero, ni de ningún miembro del ejecutivo, en el sentido de si va a haber este año también el proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas, si vamos a tener o no ese proyecto de ley también en breves semanas en esta cámara, y, al mismo tiempo, si en ese proyecto de ley de medidas tributarias, se recogen medidas importantes, o bien, tras las últimas modificaciones que hemos tenido oportunidad de ver, por ejemplo, en la publicación del Decreto Legislativo 1/2007, que recoge las figuras de impuestos medioambientales, podríamos decir que a corto plazo se da por cerrado un sistema por parte del Gobierno aragonés.

También es cierto que en estos momentos en la cuestión de los impuestos cedidos hay un debate abierto, un debate abierto que entendemos que supera esta comunidad autónoma, porque estamos a seis meses escasos ya de unas elecciones generales, cuya fecha queda por concretar; pero, realmente, ante esas elecciones generales, las propuestas de los partidos en los tributos cedidos total o parcialmente (caso del IRPF o caso del Impuesto sobre el Patrimonio), estamos viendo que puedan tener una incidencia importante en el sistema autonómico, evidentemente, con consecuencias distintas para la financiación de la comunidad autónoma, según quién adopte esas medidas. Por lo tanto, también ahí entendemos la importancia de iniciar este debate, por cuanto, sea cual sea el resultado de las elecciones generales, evidentemente, todo apunta a que va a haber cambios

en el marco de los principales impuestos que en estos momentos rigen nuestro sistema tributario.

Por otra parte, en quinto lugar, creemos que debemos estar atentos, muy atentos, en esta comunidad autónoma y en esta cámara, a la evolución de la política tributaria de otras comunidades autónomas, y principalmente, preferentemente, de aquellas comunidades autónomas que son limítrofes con la nuestra. Tradicionalmente se circunscribía el problema a Navarra, por la particularidad foral; pero en estos momentos las disposiciones que en los últimos años se han tomado en La Rioja (por ejemplo, en el Impuesto de Sucesiones hace unos años), este año, la que ha entrado en vigor en Castilla y León, en Castilla-La Mancha más reducida, y sobre todo en Valencia también tanto en Sucesiones como en Donaciones, y las que anuncian para los próximos años, nos llevan a que indudablemente, y con lo que también veremos a lo largo del debate que se anuncia por parte del Gobierno de Cataluña, por una ley que en estos momentos se tramita en el Parlamento de Cataluña, realmente, nos encontramos ante un mapa tributario, en el cual Aragón, en algunos, como en Sucesiones, aparece cada vez más como una isla tributaria, con la particularidad de Cataluña, y realmente estamos viendo un giro copernicano con respecto a lo que se ha visto en los últimos años en materia tributaria, como consecuencia de las actuaciones que, en el ámbito de sus competencias, llevan a cabo las comunidades autónomas.

Planteándose, evidentemente, si, ante esa situación, desde la comunidad autónoma debe por tanto también hacerse, ante la competencia fiscal que existe en las comunidades autónomas, que es propia además de un sistema si no federal cuasi federal competitivo, lo que se llama federalismo cooperativo en algunas materias, aquí también competitivo, realmente, nos encontramos ante —creo yo— un cambio total en la mentalidad que se ha tenido en materia tributaria en esta y en muchas comunidades autónomas, por lo que se nos avecina, tanto en el tratamiento respecto de particulares como respecto del sector empresarial.

También hay que unir a este hilo una cuestión, el sistema de financiación en el nuevo Estatuto de Autonomía. El consejero planteó en la comparecencia que de momento no trabajaban en un modelo de agencia tributaria propia, como han hecho otras comunidades autónomas con estatuto aprobado, efectivamente; pero, realmente, también se trataría de concretar si se sigue pensando de esa forma desde el Gobierno o se está trabajando en alguna modificación en la Administración tributaria de la comunidad autónoma ante las nuevas situaciones.

Hay otra cuestión que en estos momentos también, tal vez por el acercamiento de las elecciones generales, pasa en estos momentos a un segundo plano, aunque hoy se recoge la iniciativa de la Asamblea del Parlamento de Madrid en otro sentido; realmente está —podríamos decir— paralizado o estancado el proceso de reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas, que también tiene evidente relación con el tema que estamos en estos momentos tratando. Todo parece indicar que, con independencia del resultado, tras marzo de 2008 se iniciará un proceso de reforma que puede ser, en opinión de algunos,

sustancial, para otros, a lo mejor, simples retoques sobre la base del mismo.

Y, en cuanto a los tributos cedidos, entendemos que debe plantearse desde el Gobierno si en sucesiones y donaciones va a haber modificaciones sustanciales en esta ley de medidas, o si incluso ni va a haber ley de medidas, exactamente igual si se baraja alguna modificación, como están entrando en otras comunidades autónomas, con la modificación del Impuesto sobre el Patrimonio, que lleva una legislación bastante anticuada y que, en nuestra opinión, está necesitada de importantes modificaciones sustanciales. También, en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, contamos con que, a lo largo de los últimos años, se han ido introduciendo desde que con este modelo de financiación, ahora ya también con el estatuto, hay competencias en materia de fijación de tipos de diferentes especialidades..., si va a haber modificación sustancial o seguimos con un tipo básico y unos tipos reducidos, atendiendo a ciertos sectores sociales con ciertas peculiaridades.

Y, por último, también, en un tributo propio, como son los impuestos medioambientales, si el Gobierno configura con esa aprobación del decreto legislativo un modelo que parece que puede mantener durante toda la legislatura, o bien se introducirán modificaciones por las razones que puedan al Gobierno llevar a introducir —ya digo— nueva creación, supresión o modificación de esas tres figuras impositivas que en estos momentos mantenemos.

También, por último, y ya por cumplimiento del tiempo de mi intervención, ¿qué medidas nos va a plantear, si las va a plantear, en la capacidad que tenemos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?, entendiendo también que, como sabe perfectamente el consejero, nuestras intervenciones, del Partido Popular, como un partido de ámbito nacional, han ido en la línea de que entiende que no debe ser precisamente uno de los impuestos que más diferencias deba representar entre los distintos territorios de las comunidades autónomas, pero sí que es cierto que cuando comparas el actual modelo que en estos momentos tenemos con el resto de las quince comunidades autónomas de régimen de financiación común, el número de deducciones, bonificaciones y reducciones que tenemos es muy similar al que hay en muchas comunidades autónomas.

También es cierto —y eso creo que lo reconocemos todos— que muchas de esas deducciones tienen un valor más simbólico que real en cuanto a la configuración, pero sí que crea en la conciencia del ciudadano aragonés, en el momento de realizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, una situación que cuando menos a lo mejor no está debidamente explicada por parte de la Administración tributaria aragonesa.

Ha terminado el tiempo de la primera intervención, y continuaremos debatiendo esta política tributaria.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado por atenerse, además, al tiempo.

Para responder tiene la palabra el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, el señor Larraz Vileta.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

Señorías.

Señoría, señor Guedeá.

Bien, el desarrollo de la política general en materia tributaria tiene que ver, como usted conoce perfectamente bien, con la confluencia de diferentes circunstancias y factores en las cuentas públicas, que, como usted sabe bien, existen ingresos, existen gastos, y uno trata de equilibrarlos para que las cosas lleguen a buen puerto.

En esta legislatura, de la misma manera que se hizo en la legislatura pasada, vamos a desarrollar los compromisos que el Gobierno incluyó en su programa electoral, y posteriormente en los pactos de gobierno con la coalición PSOE-PAR, y, en todo caso, con aquellos que el presidente ha asumido públicamente en intervenciones en este foro en múltiples ocasiones.

Sin perjuicio de recordar rápidamente cuáles son las líneas maestras, y de una manera general del Gobierno en este tema, sí que tenemos que hacer una cierta referencia a algunas condiciones que pueden dar lugar a implementar algunas medidas. Hay algunos condicionantes.

En primer lugar, me gustaría referirme a la evolución económica: la evolución económica juega un papel importantísimo en las políticas en cuanto a la modulación de las modificaciones que se pueden hacer de los impuestos, y especialmente la evolución económica de sectores que están muy afectados por los tributos cedidos, como bien saben sus señorías, y que, naturalmente, es una referencia obligada: depende de cómo evolucionen económicamente determinadas áreas de la economía, deberemos o tendremos que ajustar las modificaciones que hagamos a los impuestos.

Se trata, en definitiva, de ser prudentes, de tener una cierta responsabilidad, de no establecer beneficios fiscales simplemente por cuestiones no relacionadas con el equilibrio entre los ingresos y los gastos, y, por supuesto, tener cuidado con hipótesis que pudieran ser desfavorables para que las cuentas de la comunidad se vieran afectadas. Hay que legislar tributariamente en este sentido de la responsabilidad, y, desde luego, no faltan en ocasiones ejemplos de irresponsabilidad fiscal, que luego se pagan en las cuentas públicas, y al final en los ciudadanos. Por lo tanto, los objetivos marcados están sujetos al calendario que las previsiones económicas y presupuestarias puedan fijar.

Tampoco pueden ignorarse, tampoco se debe ignorar —como su señoría ha marcado también, yo creo que muy acertadamente— la eventual reforma del sistema de financiación o incluso, como también ha remarcado usted, el ejercicio de otras comunidades autónomas que hacen en su propia capacidad normativa, y que luego al final tienen reflejos, sobre todo las comunidades autónomas que tenemos alrededor, y, naturalmente, esto siempre puede influir en la comunidad autónoma propia.

Nosotros reiteramos que la estructura actual del sistema tributario aragonés, tanto desde el punto de vista cualitativo como desde el punto de vista cuantitativo, es adecuada, se pueden hacer o se pueden dar pinceladas a algunas modificaciones, como conocen

sus señorías; pero, en general, la presión fiscal que tienen los ciudadanos aragoneses está en un tramo adecuado y muy parecido al de todo el territorio español, que, como sabe usted, viene a ser, aproximadamente, el 36,8% del PIB, que es lo que recuperan las administraciones públicas con respecto al PIB de toda el país, y que está en la parte media-baja de las naciones que forman parte de la Unión Europea monetaria.

Bueno, señalados un poco los condicionantes del programa, sí que me gustaría adelantarle alguna de las líneas en las que vamos a trabajar. En primer lugar, como objetivo fundamental de estos cuatro años, está el no incrementar la presión fiscal de las familias aragonesas. Esta medida implica, evidentemente, en los impuestos que más directamente se vinculan a las familias, como es el IRPF, no adoptar ninguna medida que suponga una modificación al alza o a la baja en la tarifa. No ha habido nada más que una comunidad autónoma, la de Madrid, que ha efectuado alguna modificación del IRPF, pero, bueno, a nosotros nos parece que no se debe tocar, sobre todo porque también el propio Gobierno central, como usted conoce, ha efectuado modificaciones del IRPF, ha actualizado al crecimiento económico, etcétera, y esta última reforma del IRPF favorece de manera importante tanto a la familia como al ahorro, independientemente de que a nosotros nos permita, en el tramo que nos corresponda, a lo mejor, ingresar más o menos dinero, que esa es otra guerra que trabajaremos con el Gobierno central.

El compromiso no queda solamente en abstenernos en determinados comportamientos, en los que me refería al IRPF, sino que, en coherencia con esta medida, y salvaguardando siempre la correcta financiación de los servicios del estado del bienestar que le corresponden a Aragón, que son la mayoría, como a todas las comunidades autónomas (sanidad, educación, servicios sociales, etcétera), se han formulado otras que sí que pueden suponer acciones concretas a favor de la familia, sobre todo en dos aspectos fundamentales (que también se ha referido su señoría a ellos): los dos aspectos estarían ligados al impuesto de sucesiones, tan relevantes como la sucesión empresarial, que va por una parte, y la transmisión hereditaria de padres a hijos, que va por otra. Y además queda también abierta la opción, ligada a la protección pública de la familia, de instrumentalizar algunas políticas específicas vinculadas a los mayores, a la natalidad o a los discapacitados dependientes, también o a través de una política fiscal más puntual que la general. Por ejemplo, para 2008, en el beneficio a discapacitados entre el 33% y el 65% (porque ya sabe usted que a partir del 65% —la comunidad autónoma yo creo que encabeza a todo el resto de las comunidades— no pagan absolutamente nada de este impuesto a partir del 65%)..., el beneficio a los discapacitados entre el 33% y el 65%, en el Impuesto de Sucesiones, actualmente, la media estatal está en cuarenta mil euros, y el autonómico en los ciento veinticinco mil. Pues vamos a tratar de, a lo largo de esta legislatura, y comenzando ya en este primer año (en el que sí habrá ley de acompañamiento —que me preguntaba usted al comienzo—, sí habrá ley de acompañamiento), trataremos de elevarlo hasta una cifra que le suponga ventajas a este tramo de los discapacitados.

En lo referido a la sucesión empresarial, uno de los efectos desincentivadores que puede provocar el Impuesto sobre Sucesiones, sobre todo, es afectar a la continuidad generacional de las empresas. Eso lo entendemos perfectamente bien, y vamos a tratar de que se palie. Para paliarlo, la ley general del impuesto, que, como usted sabe, atribuye una reducción del 95% de los bienes empresariales cuando se transmiten a familiares cercanos, a cónyuges y descendientes, incluso a ascendientes y colaterales del tercer grado, si es que no hay descendientes, y se comprometen a mantener los bienes heredados durante diez años... Bien, esta reducción se ha regulado en Aragón reduciendo requisitos, ampliando también su ámbito a través del artículo 131.3 de los impuestos cedidos a la comunidad autónoma. Sin embargo, la decidida apuesta por mejorar la situación fiscal de nuestras empresas permite ahondar en este beneficio en un doble sentido. Ahora es el 95%, como usted sabe (solamente se tributa el 5%: de cada cien euros solamente se tributa por noventa y cinco), y lo vamos a ir elevando hasta el 99% a lo largo de la legislatura, probablemente será un punto por año, y ya lo incluiremos en esta primera ley. No quisiera adelantar la discusión de los presupuestos, pero, como usted sabe, lo haremos porque también lo ha anunciado así el presidente.

Además, el riesgo siempre latente de que las condiciones fiscales puedan suponer deslocalización de empresas, yo creo que con esto queda despejado, porque el impuesto que gravan los bienes empresariales prácticamente quedará eliminado. No se puede eliminar al cien por cien, porque es una norma básica del Estado que no nos permite hacerlo así. Y, junto a esta medida central, esos diez años de mantenimiento que venimos exigiendo, probablemente, podamos también ir reduciendo estos diez años, porque ha sido una petición también de las empresas familiares que ha girado, además, y se ha vehiculizado a través de prácticamente todos los grupos parlamentarios, incluyendo los dos que gobiernan.

El compromiso de no elevar la presión fiscal a las familias y la mejora de su tributación no son nuevos: lo hemos venido haciendo durante la mejora de la tributación, pues no son objetivos nuevos: en el 2005 eliminamos el impuesto de sucesiones de las adquisiciones hereditarias de hijos menores de edad, inferiores a tres millones de euros, y sin ningún límite a todos los discapacitados; en el 2006 ya establecimos la reducción de ciento veinticinco mil euros del gravamen, y en el 2007 se extendió también a nietos, no solamente a viudos y a hijos. En la presente legislatura trabajaremos en elevar la reducción de estos ciento veinticinco mil euros, como también hemos ido anunciando y...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Acabo ya.

Y, para 2008, el actual límite de trescientos mil euros de patrimonio previo trataremos también de elevarlo para que haya más...

Le contestaré después de su intervención a lo que crea conveniente, señoría.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

En su turno de réplica, puede intervenir el señor Guede de Martín en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guede de, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Efectivamente, ya en la intervención del consejero nos ha fijado unas ideas muy básicas de lo que es la política tributaria del Gobierno de Aragón para esta legislatura, y, realmente, en esta segunda parte, y al hilo del anuncio que ha hecho de ciertas modificaciones que se van a realizar y que se van a iniciar en la próxima ley de medidas tributarias, sí que querría plantear dos cuestiones porque creo que (en lo que en estos momentos afecta a otras comunidades autónomas y principalmente, como he dicho en mi primera intervención, a las limítrofes, que es donde esta cuestión adquiere, por razones de todos conocidas, más importancia, en sucesiones y patrimonio) he visto que, indudablemente, al no decir nada, no va a tocar nada.

En relación con sucesiones y donaciones, como he dicho en la primera intervención, en estos momentos nos encontramos que Aragón es en el noreste de España una isla tributaria, que se paga por este impuesto, salvo Cataluña, que, según apareció ayer en la prensa, ha introducido importantes modificaciones en una ley que está tramitándose. Según las noticias de la prensa económica de ayer, no sé si era el inicio de la tramitación o el final, pero, realmente, el presidente de la Generalitat, del Partido Socialista, dice: «para afrontar las competencias fiscales entre las comunidades autónomas tomamos estas medidas», y toma medidas importantes en materia de donaciones y sucesiones que van a mejorar la tributación que en estos momentos existe en Aragón.

Si a eso añadimos la Comunidad Valenciana, donde se ha suprimido la tributación en el impuesto de sucesiones entre ascendientes, descendientes y cónyuges, y lo que sucede también en La Rioja y Castilla y León, y lo que ha sido tradicional en Navarra, realmente, situamos que el ciudadano aragonés, con referencia a las comunidades autónomas y a aquellas, además, en donde el ciudadano aragonés puede pensar en su momento (y esto hay que plantearlo así) un traslado de su residencia, porque sabemos dónde los aragoneses tienen normalmente su segunda residencia, y, por lo tanto, cuando llega, por ejemplo, la edad de jubilación, pueden hacer esos correspondientes traslados de residencia, como ya se está, según aparecía este fin de semana en la prensa económica, detectando (aunque aquí es otro tema distinto, porque, aparte del fiscal, hay un componente, como todos conocemos, en las comunidades forales distinto, pero que se ha puesto de manifiesto, según los estudios tanto de las administraciones tributarias de las comunidades implicadas como del Estado) cierta deslocalización ya del País Vasco y Navarra hacia Cantabria y La Rioja por razones evidentes, por las políticas que conocemos y, al mismo tiempo, porque la nueva tributación en estas dos comunidades autónomas en mate-

ria de sucesiones y patrimonio prácticamente se equipara a la que existía en aquellas.

Por lo tanto, entendemos, en nuestra forma de ver el sistema tributario aragonés, que se impone, con plazos, porque, evidentemente, no podría ser una medida tomada en una anualidad, como ninguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular lo ha hecho; pero, realmente, se impone la supresión del impuesto de sucesiones entre ascendientes y descendientes y cónyuges.

Evidentemente, creemos que esta medida tendría un claro apoyo a la familia y un claro apoyo también al ahorro, y que, indudablemente, en estos momentos, dada la configuración del impuesto de sucesiones y donaciones, afecta especialmente a la clase media —sí que es la clase media-alta—, porque, realmente, la clase alta, la mayoría de los patrimonios importantes tienen una empresa familiar, y por la empresa familiar —usted ha explicado perfectamente en su intervención— en estos momentos solamente tributa el 5%, y que a lo largo de esta legislatura no tributará el 99%. Por lo tanto, en estos momentos, la carga en el impuesto de sucesiones en Aragón recae sobre la clase media-alta; no es un impuesto que solamente pagan los ricos.

También hay que añadir que, como consecuencia del importante incremento que es cierto que ha habido de los valores en el ámbito inmobiliario, y debido también a la elevación de los valores catastrales, se da cuenta, evidentemente, de una situación que entendemos bastante injusta que se produce en el ámbito del impuesto de sucesiones.

En el Impuesto de Donaciones, aunque el Partido Popular, en nuestro programa electoral contemplábamos modificaciones, no supresión, pero sí ciertas modificaciones, si se apunta lo que parece que vamos a ver, que lo veremos en los próximos meses y saldrá en la discusión del proyecto de ley de medidas tributarias, todas estas comunidades autónomas de las que estamos hablando, más Madrid, que tiene también un foco importante de atracción empresarial y de posibilidad de cambio de domicilio, indudablemente, se apuntan a una modificación en profundidad de las donaciones entre los mismos sujetos de los que estamos hablando en el impuesto de sucesiones..., el Partido Popular, evidentemente, tendrá que defender que habrá que hacer frente a esa competencia fiscal que se nos avecina.

Ya digo que aquí estamos aventurando unas cuestiones que se han anunciado por parte de los consejeros de Economía de estas comunidades autónomas, pero no podemos pronunciarnos hasta que no conozcamos exactamente lo que se viene anunciando en este impuesto. Pero, realmente, creemos ahí que debe haber un cambio, si se produce eso, también sustancial en donaciones y superar la actual exención que existe para la vivienda habitual en la comunidad autónoma de padres a hijos que nos ha parecido correcta (sabe el consejero que la votamos), pero que, indudablemente, tanto para activos empresariales como para activos particulares en otras comunidades autónomas se adopta esa medida, y habrá que estudiar cuidadosamente lo que se plantea.

Y, en el caso del Impuesto de Patrimonio, ya lo sabrá porque hasta el Partido Socialista, por ejemplo,

en Madrid, ha iniciado un debate para pedir la supresión.

El Partido Popular de Aragón, con independencia de lo que se plantee en el programa de las elecciones generales, en nuestro programa electoral de estas elecciones, planteábamos una modificación y un replanteamiento del tema en profundidad, porque también en estos momentos el impuesto del patrimonio, teniendo en cuenta cuál es las valoraciones y la situación de las valoraciones empresariales, nos encontramos con que es un impuesto cuya regulación es de 1977, que en estos momentos, por una vía u otra (que es perfectamente legal en el ámbito fiscal español), también recae exclusivamente sobre clase media, donde el mínimo exento, al margen de la vivienda habitual, sigue desde el año noventa y uno sin tener ninguna modificación importante...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Guedea, por favor, vaya terminando.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Ahora acabo, señora presidenta.

... sin ninguna modificación importante, lo cual también provoca situaciones que, para evitar el pago, se generalizan en la actuación de los contribuyentes aragoneses. Y, evidentemente, como también aparece en todos los estudios, si se llevase a cabo una inspección profunda por parte de las administraciones tributarias, como consecuencia también del importante incremento que ha habido de las valoraciones inmobiliarias en los últimos años, nos encontraríamos ante el asunto de que muchísimas personas tuviesen que pagar por el impuesto de patrimonio (declarar y pagar), teniendo un patrimonio no vamos a decir que minúsculo, pero, realmente, no atendiendo a la filosofía con la que en el año setenta y siete, con la reforma fiscal, se introduce un impuesto de patrimonio; un impuesto de patrimonio que —también tenemos que reflexionar— solamente cuatro países en la Unión Europea lo mantienen, y además con unos niveles de exención mucho más altos de los que tenemos en España.

Y, por último, también, sería cuestión de que —se ha planteado en estos días con los debates al hilo de deducciones por personas con minusvalías— sirva también esta ley de medidas tributarias de este año para ir solucionando unos problemas que, evidentemente, como consecuencia de no suprimir entre padres e hijos, ascendientes, descendientes y cónyuges el impuesto de sucesiones, cada vez nos estamos encontrando con problemas minoritarios, pero, evidentemente, para esas personas, graves, que se están produciendo por una injusticia fiscal evidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, en su turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Economía, don Alberto Larraz.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

Señor Guedea.

Brevemente, porque me he sobrepasado en mi tiempo anterior.

En general, lo que se procura siempre en los temas de impuestos es, en primer lugar, que haya un cierto equilibrio, equilibrio en las cuentas, en ingresos y gastos, puesto que esa es la responsabilidad de todos los consejeros de Hacienda. En segundo lugar, el intentar actuar sobre problemas específicos de los ciudadanos, no sobre todos en general; en general, casi todas las medidas que se toman globalmente terminan favoreciendo, a lo mejor, a quien no hay que favorecer o dañando a quien no hay que dañar. Y, en este caso, el tomar decisiones sobre discapacitados, ancianos, natalidad, etcétera, yo creo que son puntos clave en los que es interesante ir a lo largo de una legislatura ajustando deducciones o disminuciones de las bases imponibles, etcétera, y yo creo que eso es lo interesante de una política fiscal.

Lo que no podemos hacer es estar todo el tiempo fijándonos en una especie de carrera entre comunidades autónomas para ver quién desciende más unos impuestos u otros, porque al final ocurre lo que suele ocurrir, y es que al final no salen las cuentas.

En Madrid, que ha sido una de las comunidades autónomas que más ha incidido en estas carreras en los últimos consejos de política fiscal y financiera, están mucho más sosegados, se lo aseguro. Y yo también le aseguro que en estos próximos ejercicios presupuestarios casi todas las comunidades autónomas se van a sosegar en temas de impuestos, porque el hacer carreras a ver quién baja más los impuestos y a ver quién da mejores servicios a los ciudadanos suele, en general, acabar mal, y hay que ser realista y, sobre todo, hablar de impuestos cuando acaban las elecciones, mucho mejor que hablar de impuestos antes de las elecciones, porque, en general, se suelen tomar decisiones que yo creo que no son las más adecuadas.

Yo creo que tenemos que trabajar en que la presión fiscal no suba, en que la presión fiscal que tienen los ciudadanos en España o en la Comunidad Autónoma de Aragón se mantengan, que es una presión fiscal —yo creo— adecuada (como le decía antes, el 36,8% del PIB), que está en la parte baja (hay países europeos que están en el 52%, también los hay que están en el veintitantos, pero son extremos que yo creo que no debemos llegar a ellos), quedarnos en el lugar que ocupamos, que es medio-bajo, y avanzar en temas que usted proponía, como el de la Agencia Tributaria. Ya hay una comunidad autónoma que está explorando cómo hacer un consorcio tributario con el Estado, y, bueno, nosotros estamos atentos a esa posible agencia o esa agencia consorciada: queremos ver cómo funciona y yo me desplazaré a ver también cómo funciona. Y no descartamos el que podamos ir hacia esa línea, pero ya iría un poco ligado al nuevo modelo de financiación, en el que, probablemente, tanto la participación en el IRPF o la participación en el IVA ya no será del 30%, del 33% o del 35%, sino que será mayor, de alrededor del 50% (me gustaría que fueran cifras redondas, y ya lo hemos puesto de manifiesto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera), y con unas compensaciones menores por parte del Estado y más con impuestos ya cedidos.

Y, respecto al resto de los tributos cedidos, pues, como le decía, iremos trabajando en asuntos muy puntuales. El catastro (también lo decía usted), el catastro no está actualizado, y, por tanto, no nos empuja tanto

como nos podría empujar si estuviera actualizado al valor real que hay en el mercado.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. Les recuerdo que es objeto de la modificación del orden del día: la pregunta número 26 que figuraba en el orden del día original pasa a ser la 21.

Pregunta número 125/07, relativa a la creación del consejo audiovisual de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 125/07-VII, relativa a la creación del consejo audiovisual de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fecha va a remitir a esta cámara el proyecto de ley de creación del consejo audiovisual de Aragón que determine su naturaleza, composición, organización y funciones?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Para la respuesta tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor Velasco Rodríguez.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

Es mi intención que a lo largo del próximo año podamos remitir este proyecto de ley en el momento que tengamos ya formalmente desarrollada toda la organización del propio departamento. Como sabe, estamos trabajando en este momento en las propias RPT, y, además, y, con el propio presupuesto del departamento, a lo largo del próximo ejercicio, encargaré el borrador, habrá un debate que quiero que sea plural en la preparación de este proyecto de ley y lo remitiremos a la cámara.

Mis previsiones es que, dentro de 2008, puedan disponer ustedes de ese proyecto de ley para el debate correspondiente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

En su turno de réplica puede intervenir, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Me alegro de esta respuesta y de que esté entre sus previsiones para el próximo año 2008 la remisión de este proyecto de ley, porque, aunque usted tenía otras responsabilidades en el mandato anterior, en la legislatura anterior, quiero recordarle que

este era un compromiso unánime de estas Cortes de Aragón, y había un compromiso también por parte del Gobierno, del anterior responsable en este asunto, para remitirlo a lo largo de la pasada legislatura; acabó la legislatura, y estamos sin proyecto de ley. Me alegra que usted retome este asunto y lo piense.

Porque no cabe duda de que, en una sociedad avanzada —y Aragón reúne ese perfil y responde a las características de lo que denominamos sociedades avanzadas—, los medios de comunicación audiovisual están alcanzando —y eso lo reconoce todo el mundo— una influencia creciente en la vida y en la formación de los ciudadanos, en sus modos de pensar, en sus modos de valorar, y también en la socialización del conocimiento y de la cultura. Y, en estos centros audiovisuales, se centra en estos momentos la mayor parte de los consumos de información y de ocio.

Y entendemos que debe revelarse también —y así está previsto— que estos medios audiovisuales son instrumentos de extraordinaria importancia para la democratización, para la formación, para la cohesión social, cultural y territorial. Y, desde ese punto de vista, otras comunidades autónomas vieron la necesidad de crear, precisamente, esa autoridad audiovisual que actúa con independencia del Gobierno y que debe ser un referente social de prestigio ante la coyuntura actual que estamos viviendo en Aragón, pero también en el Estado español, de que en todo lo que redunda, en todo lo que está alrededor de la situación de los medios de comunicación, de sus accionarios, de sus contenidos, de su publicidad, de la información veraz, etcétera, etcétera, se necesita ese referente social de prestigio y una autoridad audiovisual que regule el espacio de los medios audiovisuales.

En Aragón también estamos participando desde este aumento de medios de comunicación, aumento de medios de transmisión, y las nuevas tecnologías están siendo un punto de referencia fundamental. Por eso yo creo que en Aragón también reunimos los requisitos y así lo entendió esta cámara...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Bernal, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Acabo ya, señora presidenta.

... para disponer de este órgano con competencias que permita compatibilizar la libertad y la pluralidad con la responsabilidad, en torno a los contenidos, en torno a la publicidad y en torno —y este es otro asunto que sabe que le afecta directamente— a las concesiones de licencias del ámbito audiovisual.

Por eso, yo me quedo satisfecho con su respuesta y quedo a la espera de la remisión de ese proyecto de ley que responda a esas previsiones parlamentarias y también al compromiso del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Para concluir su turno, el consejero de Presidencia, señor Velasco.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

Comparto bastante su reflexión. Entendemos que estamos en un momento en el que necesitamos ese consejo audiovisual de Aragón. Como le he dicho, nosotros vamos a plantearlo así, y nos importa además muchísimo, en un momento en el cual el propio Gobierno, a través del debate parlamentario y de la composición parlamentaria que se ha hecho, hemos creado nuestra propia corporación de radio y televisión, que queremos que sea la primera que esté regulada, que esté inspeccionada, que esté dentro de un contexto claro, no solamente desde el propio consejo de la corporación, sino, además, en un consejo audiovisual general donde puedan analizar contenidos, donde podamos tener clara conciencia de que la labor pública de los medios de radio y televisión cumplen estrictamente.

Su planteamiento, efectivamente, es más amplio pero lo vamos a hacer. Hoy tendríamos que ir a normas o vías administrativas o vías judiciales, pero es bueno tener un grupo de personas que nos estén garantizando la veracidad de los contenidos, también la oportunidad de los contenidos, los espacios en los cuales esos contenidos no se pueden producir, que estén defendiendo el derecho de los niños y de los jóvenes a recibir una información cuando haya que recibirla, y que no pueda estar pendiente de esas cuestiones.

Por lo tanto, el Gobierno entiende que es un tema absolutamente necesario, absolutamente necesario, y por eso creo que le he dado una fecha. Hablar de unos meses, de un año para que esté en la cámara creo que es compromiso prioritario y primordial para el Gobierno en este momento.

Por lo tanto, no dude de que nosotros, a principios de año, vamos a hacer el encargo del borrador, que ese encargo de borrador de este consejo audiovisual lo queremos someter a una participación lo más amplia posible, para que, cuando lo llevemos a aprobación a Consejo de Gobierno y pase aquí, ya haya tenido un primer filtro, y sea el propio parlamento el que, a través de las enmiendas, a través de las incorporaciones que quiera hacer, pacte un tema que creo que es una herramienta que nos tiene que servir a todos; por lo tanto, tiene que salir con el máximo consenso posible. No hay que imponer nada, hay que buscar un mecanismo en el cual todos nos sintamos cómodos, nos sintamos satisfechos de lo que salga.

Como digo, estamos muy interesados en este tema y es voluntad del Gobierno que estemos trabajando el próximo año en esta cuestión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 115/07, relativa al centro de día Casa Aísa de Huesca, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva.

Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra.

Pregunta núm. 115/07-VII, relativa al centro de día Casa Aísa de Huesca.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿constituye una prioridad para su departamento la apertura del centro de día ubicado en la denominada Casa Aísa de Huesca?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para responder tiene la palabra la consejera de Servicios Sociales y Familia, señora Fernández Abadía.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Disculpe, señoría, que no la pueda mirar porque se encuentra usted a mi espalda.

Todos y cada uno de los proyectos del Departamento de Servicios Sociales y Familia son importantes para nosotros, y la apertura de Casa Aísa no lo es menos; de hecho, la primera visita realizada por el gerente del IASS en cuanto fue nombrado fue precisamente para ver este centro de día de la ciudad de Huesca.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señora Grande, en su turno de réplica, puede intervenir.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No se preocupe por darme la espalda: son cuestiones que usted y yo conocemos de por qué estoy aquí, o sea, que no se preocupe, que no se lo tengo en cuenta.

Pero, hombre, sí que me voy a permitir, como no podía ser menos, enjuiciarle la respuesta que me ha dado, que puede ser —desde luego— muy política pero poco real, y que usted, me imagino, estará de acuerdo conmigo en marcar prioridades, y, hasta ahora, desde luego, en esta infraestructura de carácter social, muy demanda en Huesca, está demostrado que no es una prioridad ni para el anterior consejero ni para usted, tal y como me acaba de explicar.

Y el hecho de decir que es una prioridad no lo digo por una cuestión baladí: voy a dar simplemente una serie de razones que demuestran lo que estoy diciendo. Miren ustedes (o, mire, señora consejera), en septiembre del año pasado —hace más de un año—, ya presenté dos preguntas en torno a la cuestión que hoy de nuevo nos preocupa (por cierto, preguntas que están pendientes de contestar todavía), y usted puede decirme aquí que no era la titular, pero no podemos olvidar que estamos en un Gobierno de coalición, en un Gobierno de coalición en el que se supone que esa coalición debe funcionar.

Pero no acaba aquí la cosa: a trancas y barrancas, y después de más de ocho años de evolución de esta infraestructura, con una parafernalia informativa que en la línea de escaparate publicitario al que tan acostumbrado está este Gobierno, se inauguró por fin el 27 de marzo de 2007. Una inauguración, tengo que decirle, señora consejera y señorías, un tanto sui géneris. ¿Por qué esta inauguración un tanto sui géneris? Pues porque, en principio, no había fecha de apertura. Se vertieron en la misma promesas y además una demagogia sin límites.

¿Qué promesa se hizo en esa inauguración? Pues decía el señor Ferrer, en este acto, que, en cinco meses, como muy tarde, el centro estaría abierto. Se llegaron a decir dentro de esa demagogia afirmaciones de este tipo: «La potencia de una nación se mide hoy en día por cómo se trata a las personas que requieren más ayuda». Se llegó a decir en esa inauguración que un centro de estas características ayuda a arraigar a la población. Se llegó a decir que es uno de los equipamientos más demandados por la ciudadanía, e incluso se llegó a prometer otro centro de día en la ciudad de Huesca.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Grande, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Pues bien, acabo ya, acabo ya.

Hoy se ha sobrepasado con creces esta temporalidad marcada, y el centro, señora consejera y señorías, sigue sin abrir.

Y el problema es que el Gobierno calla. ¿Es esto serio? ¿A qué les suena, señorías y señora consejera? Pues, desde luego, a los dos meses de inaugurarse el centro, se celebraron las elecciones municipales y autonómicas.

Ayer, usted fue fruto de una comparecencia, en la que se le acusó... Y es que además existen todos los argumentos para volverle a decir que se está haciendo electoralismo puro y duro. Ayer fue con los jóvenes, y ahora se está utilizando a los mayores.

Por lo tanto, señora consejera, le exigiría, le pediría, le rogaría, por responsabilidad política, que en su turno de duplica se comprometiera a dar una fecha: ya no por la diputada que le habla, sino simplemente por los altoaragoneses.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Grande, concluya, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Acabo ya.

Y, sobre todo, por los colectivos afectados al respecto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señora consejera, su turno de duplica: tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Sí; gracias, señora presidenta.

Si me permite, señoría, yo lo que voy a hacer es un relato rápido de cuál ha sido la situación, porque usted conoce que en las obras en muchas ocasiones hay problemas y se tienen que alargar los plazos, y todas esas cuestiones no se pueden decir de esa forma sin conocer cómo son todas las cuestiones.

Casa Aísa es el resultado de un convenio firmado en el año 2000 entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca y Caja de Ahorros de la Inmaculada: hay tres partes en este asunto.

Ha pasado tiempo, sí ha pasado tiempo, pero, cuando la apuesta que se hace es, como se hizo en esta ocasión, no solo dotar de un equipamiento social a la ciudad de Huesca, sino actuar en el casco antiguo de la ciudad, permitiendo la regeneración del tejido urbano, y en concreto en un edificio del siglo XVIII, eso conlleva una serie de intervenciones que son las que han dificultado este proceso. Y todo eso hay que tenerlo en cuenta, porque no es un centro de día nuevo normal, como se puede construir en cualquier otro punto, sino que tiene aparejadas estas circunstancias.

Desde el año de la firma hasta el 2003, se tuvieron que acometer distintas obras previas complementarias al proyecto central: derribo del antiguo edificio a excepción de la fachada, levantamiento de un apeo estructural obligado por la conservación de la fachada, catas arqueológicas con resultado positivo, proyecto de restauración de la fachada, estudio de seguridad y salud de la obra principal.

En enero de 2003, se adjudicó la obra, y, por acuerdo de la comisión de seguimiento, a Caminos y Construcciones Civiles. Se producen retrasos en la obra por dos motivos: uno, el ritmo de la obra de las excavaciones arqueológicas se vio afectado produciéndose un retraso de seis meses; segundo, la modificación del proyecto por acuerdo de la comisión de seguimiento —donde, sigo y repito, hay tres partes—. La obra se finaliza en agosto de 2006, y, posteriormente, se inicia el expediente de equipamiento.

¿Cuál es la situación actual? Se está haciendo la reparación de deficiencias observadas en la ejecución de la obra, ejecutando las obras complementarias; se están colocando restos arqueológicos acopiados, y se está finalizando el expediente patrimonial, y todavía se está pendiente de la concesión de licencia de actividad solicitada al Ayuntamiento de Huesca.

Termino.

Como puede observar, han sido muchas las actuaciones que se han realizado en torno a la obra de este centro de día. Todas las actuaciones han sido objeto de seguimiento por la comisión creada para este fin, integrada por las tres partes del convenio, y el Gobierno de Aragón podrá poner en funcionamiento el centro cuando el expediente patrimonial esté resuelto y el inmueble pase a ser propiedad de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 117/07, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente

de trabajadores extranjeros, formulada a la consejera, nuevamente, de Servicios Sociales y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa señor Bernal.

Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 117/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué criterios y prioridades tiene para la determinación del contingente de trabajadores extranjeros en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno.

Señora consejera de Asuntos Sociales y Familia, tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, los criterios y prioridades se marcan en colaboración con las organizaciones empresariales, que plantean sus necesidades de trabajadores, y se analizan con las organizaciones sindicales en reuniones con las direcciones provinciales del Inaem.

Quiero decirle, evidentemente, que eso es competencia del consejero de Economía. Como se encuentra aquí presente, él podría haber respondido, pero, bueno, lo hago yo porque usted me ha solicitado a mí esta respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Su réplica, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Entendía, cuando le planteé esta pregunta, que, como ahora todos los asuntos de inmigración eran competencia suya, hasta el punto de que usted tiene un director general sobre este asunto, y nos lo ha remitido a la comisión que le controla a usted, que es la Comisión de Asuntos Sociales, para que venga a hablar el próximo martes sobre estos asuntos..., no se preocupe, señor Larraz, ya le haré a usted la pregunta o se la haré al señor Iglesias.

Porque lo que usted me acaba de decir es que, entonces, cuando venga el próximo martes el director general responsable de la inmigración, no se le puede plantear nada que tenga que ver con algo que nos parece una importantísima consecución del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, que es que la comunidad autónoma tiene la competencia compartida con el Estado de participar, previa y preceptivamente, en determinar ese contingente de trabajadores extranjeros en Aragón.

Y, como resulta que en Aragón nos estamos encontrando con casos concretos, que saltan a los medios de comunicación y que afectan, especialmente pero no exclusivamente, al ámbito agropecuario, y en concreto todo lo que tiene que ver con la recogida de la fruta, nos encontramos con demandas concretas de agricultores (el caso más claro en las últimas semanas, el de los temporeros de Épila) que (y ha surgido el asunto además porque la propia Inspección de Trabajo ha tenido que salir al paso de determinadas contrataciones) se encuentran con que no encuentran mano de obra, trabajadores con papeles, para la recogida de la fruta. Al final nos encontramos con situaciones absolutamente surrealistas, tiene que intervenir la inspección, y, claro, nosotros creemos que la solución a eso está en el propio Estatuto de Autonomía. La solución está en participar previamente, por parte de la comunidad autónoma, en determinar el contingente de trabajadores extranjeros que se necesitan en estos momentos en Aragón, y, especialmente —creemos—, en la necesidad de mano de obra de temporada, concretamente, para la recolección.

Por eso, yo se lo había planteado a usted, porque entendíamos que era una competencia suya. Si no lo es, se la haremos al responsable respectivo, porque entendemos que está habiendo fallos en ese sistema de cupos, y esta comunidad autónoma dispone de la posibilidad de corregir esos fallos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Su duplica, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal.

Independientemente de que estén todas las competencias (que no están) dentro de mi departamento, en cuanto a inmigración, el director general acudirá y le responderá, porque nos coordinamos perfectamente con el Departamento de Economía. Pero este es un tema de empleo, y el Inaem lleva a cabo todo el tema de servicio público de empleo, y, por lo tanto, las mesas provinciales de contingente las sigue dirigiendo el Inaem, por tanto, Departamento de Economía.

De todas las formas, yo le respondo porque, lógicamente, he hablado con Economía para ver cómo está la situación por la que usted pregunta.

Y, en cuanto a esta segunda parte, creo que conoce cómo es el sistema: las direcciones provinciales del Inaem solicitan a las organizaciones empresariales las propuestas de necesidades de incorporación de trabajadores extranjeros; en dichas propuestas se tienen que concretar las necesidades en lo relativo al sector de actividad económica, ocupación, ámbito geográfico inferior a la provincia y, si es posible, potenciales empresas receptoras de los trabajadores. Con posterioridad se convoca la reunión provincial de coordinación, donde estas propuestas son analizadas conjuntamente con representantes de las orga-

nizaciones sindicales. Y, para negociar el contingente y la toma en consideración y valoración de las propuestas que hacen los empresarios, el Inaem pone a disposición de las partes información sobre el mercado de trabajo, por ejemplo, cómo se ha ejecutado el contingente el año anterior, la media anual de demandantes de empleo, ofertas de empleo, contratos de trabajo y colocaciones por cada una de las ocupaciones presentes en las propuestas de contingente, el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, el informe de las certificaciones emitidas sobre insuficiencia de demandas disponibles y adecuados por las ocupaciones propuestas para el contingente.

Y, con el apoyo de toda esta información, previo análisis de la negociación correspondiente, cada dirección provincial lo envía al Inaem, a la gerencia del Inaem, para que sea tramitada como propuesta del Gobierno de Aragón a la Secretaría de Estado de Inmigración a través del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Y esos criterios y esas previsiones se tienen en cuenta porque, como usted bien dice, el Estatuto de Autonomía recoge que ahora hay un informe preceptivo de la comunidad autónoma, y se emitirá, lógicamente, dentro del plazo previsto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 118/07, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal, que tiene la palabra.

Pregunta 118/07-VII, relativa a participación preceptiva previa en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegro, gracias, de que me esté contestando aunque no sea una competencia directa, suya, pero, ya que tiene esa información, le planteo la siguiente pregunta, que es: ¿han transmitido, pues, desde el Gobierno de Aragón, los criterios y prioridades para la determinación del contingente de trabajadores extranjeros en Aragón al Gobierno central?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede responder, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal.

Estamos en este momento en el proceso de fijación de la propuesta de contingente para 2008, de acuerdo con todo este proceso que le acabo de exponer en la respuesta anterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le vuelvo a agradecer, como digo, esa respuesta y el que usted me facilite esa información; pero también tengo que decirle que todo lo que usted me ha dicho, toda esa tramitación, todo ese proceso, era el habitual antes ya, era ya el habitual. Y, sin embargo, hay una novedad: que es que se ha aprobado un estatuto de autonomía, que, así como en otros asuntos yo creo que no responde a determinadas necesidades de Aragón, en este caso concreto, se consiguió que el Estatuto de Autonomía incluyera algo que no estaba antes, y que supone una novedad importante.

Entonces, la pregunta que le hacía de si lo han trasladado ya, si han transmitido al Gobierno..., no era para que me diga que se hace lo mismo que se hacía; yo quiero saber si el Gobierno de Aragón, como consecuencia del nuevo Estatuto... Hay una competencia compartida: antes no teníamos esa competencia. Una cuestión es que, administrativamente, se siguieran unos pasos para comunicar... Es que ahora participamos de manera preceptiva y previa a la decisión del contingente concreto de extranjeros, con la peculiaridad concreta de nuestra estructura productiva, de nuestras necesidades y, en concreto, básicamente, las que le he citado en la primera pregunta, y eso supone una carga política mayor que la que antes teníamos (una carga y una responsabilidad), y, al mismo tiempo, una posibilidad de actuar y de influir que antes no teníamos.

Ahora podemos influir directamente, participar preceptiva y previamente, en la determinación del contingente que desde el Gobierno español se plantea. Y, en concreto, por las necesidades de Aragón.

Yo, por eso, le digo: ¿qué novedades, pues, va a haber? Porque si usted me dice que lo mismo de antes, ¿en qué lugar queda este nuevo precepto y esta nueva atribución del artículo 75 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Su turno de dúplica, señora consejera.

Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal.

El calendario previsto (porque me preguntaba usted si ya hemos transmitido los criterios al ministerio), el calendario previsto, solicitado por la responsable de la Secretaría de Estado para la Inmigración del Ministerio de Trabajo, propone como fecha límite, para la remisión de propuesta de contingente de Aragón 2008, el 31 de octubre de este año. Por tanto, estamos en plazo y enviaremos las prioridades y los criterios al ministerio.

Lo que usted me estaba preguntando en este momento (si ha cambiado o no cambiado) yo creo que sí que ha cambiado, porque antes el ministerio

solicitaba las previsiones de mano de obra a la comunidad autónoma, pero luego decidía: podía hacer caso o no, podía rebajar las expectativas que teníamos desde la comunidad autónoma o podía modificar esa cifra.

Sin embargo, ahora, el informe tiene que atender a las necesidades de la comunidad autónoma, porque hay un informe preceptivo, como bien usted reconoce, y que está en el Estatuto, el nuevo Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, en cuanto a eso, yo pienso que es lo más importante, es el meollo de la cuestión, sí que se ha modificado.

En cuanto al procedimiento, desde el Inaem lo que me remiten es que se está siguiendo el mismo procedimiento que se seguía antes en cuanto a consulta —como le he explicado antes— a las organizaciones empresariales y en cuanto, luego, al acuerdo en las comisiones provinciales. Yo no sé si es adecuado, si hay que modificarlo o no... Como el consejero de Economía está presente, supongo que toma nota de ese asunto para ver si lo va a resolver de esa forma o de otra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera de Servicios Sociales y Familia.

Pasamos a la pregunta 116/07, relativa a la aprobación de un proyecto de ley de estadística durante el año 2007, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Guedea Martín, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta 116/07-VII, relativa a la aprobación de un proyecto de ley de estadística durante el año 2007.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar un proyecto de ley de estadística durante el año 2007?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del Gobierno: el señor Larraz tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La aprobación de un proyecto de ley antes de que finalice el año 2007, quizás, sería un poquito precipitada, que no permitiría, probablemente, darle la atención que merece un proyecto de ley de este calibre. Lo que sí le aseguro es que a corto plazo lo haremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o repregunta.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor consejero.

No deja de ser curiosa la situación con la que nos encontramos con este proyecto de ley. Todos los que estábamos aquí la legislatura pasada sabemos que llegó un proyecto de ley, que estuvo durante unos meses, que no se llegó ni siquiera a constituir la ponencia, y parece que el departamento, siguiendo el mismo consejero y el mismo Gobierno de coalición, habría mandado un proyecto de ley seriamente elaborado.

El nuevo Estatuto de Autonomía sí que, evidentemente, ahora da un contenido más, porque ya no solamente nos habla de estadística para fines de la comunidad autónoma, en el 72, apartado 49, sino que nos habla de la creación de un sistema estadístico oficial propio de la comunidad autónoma, lo cual entiendo que en estos momentos ya, antes no era una necesidad, es, en cumplimiento del Estatuto, una necesidad.

Y, evidentemente, fue extrañísimo el contenido de ese proyecto de ley. Todos los grupos parlamentarios recibimos visitas de los sectores afectados exponiendo las mayores críticas que pocas veces se han oído a un proyecto de ley por su contenido. Pero, realmente, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos preocupados porque ese proyecto de ley debe, en primer lugar, regular la organización del sistema estadístico aragonés, prever cómo se aprueba el plan aragonés de estadística (y, teniendo en cuenta cómo lo están haciendo otras comunidades autónomas, puede ser bastante interesante), establecer cómo se va a organizar la función pública estadística, y, por último, también, con las debidas garantías, regular el secreto estadísticos por razones evidentes de todos conocidas.

Esperemos que el proyecto de ley de estadística no pase a esta cámara como ya sabemos que está pasando, desde hace dos legislaturas, con el proyecto de ley de coordinación de policías locales.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Su turno de duplica, señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

En la actualidad ya está trabajando el departamento en la redacción de un nuevo anteproyecto de ley de estadística de Aragón.

Nos parece que por las razones que su señoría ha mencionado, el proyecto anterior está caduco y debemos modificarlo. Con este fin, el 5 de octubre de 2007 dictó este consejero una orden de iniciación del procedimiento de elaboración del primer borrador, y yo espero que, a corto plazo, y una vez que consultemos con todos los grupos que tienen algo que decir o instituciones que tienen algo que decir, y que en lugar de venir con los grupos, como usted ha expresado, contactemos nosotros previamente con ellos, y añadamos a este anteproyecto todos los asuntos que nos quieran aportar.

Así que yo espero que a corto plazo lo podamos traer, y lo que le aseguro es que en esta legislatura estas Cortes tendrán un proyecto aprobado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta 124/07, relativa al consejo aragonés de cooperativismo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 124/07-VII, relativa al consejo aragonés de cooperativismo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué no se ha constituido todavía el consejo aragonés del cooperativismo, previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón, y regulado por el Decreto 65/2003, de 8 de abril?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor Larraz.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Fundamentalmente por motivos de organización, de distribución de funciones, y estoy seguro de que en su próxima intervención me recordará la historia larga de desencuentros con la constitución de este consejo. Yo espero que procederemos a la constitución del consejo en el momento en que modifiquemos el decreto que lo regula, porque necesitamos introducir a la Dirección General de Trabajo en la participación de este consejo, y yo espero que lo hagamos rápidamente; a lo largo de este año y del próximo, estoy seguro de que lo podremos tener cerrado.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Su réplica o repregunta: señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Desde luego, supongo que está usted de acuerdo conmigo en que la ley está para cumplirse, y que, si un gobierno no cumple las leyes, difícilmente le podrá exigir a la ciudadanía que haga lo propio.

Creo que no es de recibo que, a nueve años de aprobarse la Ley de Cooperativas el Gobierno de Aragón, todavía no se haya constituido el consejo aragonés de cooperativas: nueve años —se dice pronto—; y resulta absolutamente injustificable que, cuatro años y medio después de aprobar el decreto que regula el consejo aragonés del cooperativismo,

todavía ustedes no hayan puesto marcha este consejo, que es un órgano consultivo absolutamente imprescindible para garantizar la interlocución de las cooperativas, de todas las cooperativas: las de trabajo asociado, las agrarias, las de vivienda, educación, etcétera, etcétera.

Desde luego, la demora es tan escandalosa que hace tres años se aprobó en esta cámara, por unanimidad, por unanimidad, una moción de Chunta Aragonesista —fíjese si era sensata que se aprobó por unanimidad, a pesar de ser una moción de Chunta Aragonesista—, en la que se instaba al Gobierno a que constituyera este consejo aragonés del cooperativismo en el plazo más breve posible, más breve posible, y han pasado tres años desde esa moción.

Claro, yo no sé qué le impide a usted crear ese consejo, yo no sé de quién es la culpa, y me temo que ha buscado excusas absolutamente extrañas. «Motivos de organización y distribución de funciones», dice; que hay que reformar el decreto de hace cuatro años: en cuatro años y medio no se ha cumplido y ahora lo tienen que reformar para incluir al director general de trabajo.

Pero, vamos a ver, ¿si en la composición ya está incluido el director general de trabajo! Dice el artículo cuatro, en la composición, habla de la representación de la administración de «siete miembros que necesariamente sean directores generales con competencia en las siguientes materias: empleo, agricultura, vivienda, créditos, servicios sociales, transporte e industria». ¿Empleo? ¡El director general con competencias en empleo será el director general de trabajo!: ¿o no?, ¿o no?

Yo creo que, realmente, ustedes están buscando excusas, porque con esta redacción genérica está absolutamente claro que se puede interpretar que el director general de Trabajo está incluido en esa lista. En todo caso, han tenido cuatro años y medio para abocar esa reforma, cuatro años y medio desde que aprobaron el decreto, o ¿lo aprobaron mal para tener una excusa perfecta para no crear ese consejo? Desde luego, yo no sé a qué carta quedarme.

Yo creo que el problema es un problema de voluntad política, y ustedes llevan casi nueve años demostrando que no tienen ninguna voluntad política de poner en marcha este consejo aragonés de cooperativismo. Y el mensaje que están lanzando al sector del cooperativismo es que a ustedes el cooperativismo les importa un comino.

Yo espero que no sea así y espero que tomen medidas y espero que lo hagan de una forma rápida y ágil, porque la interlocución es fundamental. Tenga en cuenta —y lo sabe porque hemos hablado de esto algunas veces— que este es un sector que no se siente representado ni por las organizaciones empresariales ni por las organizaciones sindicales, y necesita ese espacio propio de interlocución: así se dijo hace nueve años cuando se aprobó la Ley de Cooperativas, así se ha venido diciendo a lo largo de las legislaturas, y hoy esta-

mos todavía como hace una década, y eso es absolutamente injustificable.

La pregunta es: ¿tiene usted voluntad política, voluntad política de crear este consejo asesor del cooperativismo? Esa es la pregunta y, en ese sentido, ¿cuándo va a hacerlo? Fije un plazo, comprométase a un plazo para cumplirlo por dignidad. Yo creo que es lo mínimo que se puede hacer después de acumular estos retrasos tan inmensos y tan injustificados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor Yuste, antes de acabar el año estará constituido.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas*].